

110

ESCÁNDALO INTEGRISTA

EN BURGOS.

REFUTACION DE LA «FIDELIDAD CASTELLANA»

POR UN AMANTE DE LA VERDAD

UNA CARTA DEL SR. MAGISTRAL

D. IGNACIO DE ARTIÑANO.

Precio 50 céntimos.

BURGOS.

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE POLO.

1887.

G-F 3454

k-Boat
Precata
D6CL
A

ESCÁNDALO INTEGRISTA EN BURGOS.

Amicus Plato, sed magis amica veritas.

ARISTOT.

I.

Triste y lamentable privilegio de la prensa sectaria é impia era hasta estos tiempos el convertir en objeto de lucro la deshonor y difamacion de los Sacerdotes, ó el entregarse á esa diabólica ocupacion por mero gusto ó entretenimiento; pero no se había dado hasta ahora el escandaloso espectáculo de ver dedicada á esa repugnante tarea á una parte de la prensa que se titula católica: escándalo tanto mas pernicioso, cuanto que el dictado de católicos que aquellos periódicos rechazan, con lo cual ya se hacen sospechosos á los hombres de fe en sus aserciones, á estos otros les sirve de reclamo para seducir á las gentes sencillas y propagar mas fácilmente su obra de difamacion, con que pretenden inutilizar á sus adversarios ó aquellos que no secundan sus aspiraciones ó no contribuyen á sus fines.

Por eso es doblemente necesario arrancar el disfraz á esos raposos que se ocultan bajo la piel de cordero, si no para arrebatarse la fe del pueblo católico, para convertirla en instrumento de sus ruines pasiones y mezquinos intereses, á que sacrifican la noble causa cuya defensa aparentan tomar, ocasionándola en realidad mas daño que sus mismos enemigos, porque contribuyen á enagenarle las simpatías de los corazo-

+ 61125
C. 1084848

R.51815



nes nobles y desinteresados, que no pueden comprender que sea buena causa la que tales armas emplea.

Hace algunos meses hubo necesidad de denunciar y censurar la in-calificable osadía, el escandaloso atrevimiento de un periódico de esta localidad que con la rabia propia de sectario se permitió atacar con la mayor violencia los discursos sagrados de un respetable é ilustrado Sacerdote, imputándole gratuitamente los mas graves abusos en el ejercicio de su sagrado ministerio de la predicacion, y cubriéndole al mismo tiempo de denuestos y ultrajes personales.

Pero si ese desatentado é irreligioso proceder revelaba la soberbia de quien se creia aludido en la censura de un vicio dominante en la sociedad actual, en vez de aprovechar como es debido la correccion para procurar su enmienda, la conducta posterior del aludido periódico manifiesta el sistemático propósito de mortificar, denigrar y difamar cuanto le sea posible á su contrario.

Así se le ve trascribir á sus columnas cuanto perjudicial, depresivo é injurioso hacia dicho respetable señor encuentra en la prensa de su misma secta, que con una organizacion cuasi masónica se ayuda, se alienta y se multiplica, sirviéndose sus publicaciones mutuamente de corresponsales y comentadores, y formando con sus referencias interminables una cadena diabólica de difamacion con que pretenden aherrojar á los personajes mas ilustres y elevados si no se doblegan á sus exigencias y cooperan á las miras de su parcialidad.

Y en su ciego furor por perseguir á toda persona de valer que se halla fuera de su campo, no se detiene ni ante las mas groseras calumnias con que pueda hacer sospechosa la conducta de su adversario, ni ante el propio descrédito que pueda ocasionarle para con las gentes sensatas é ilustradas la crítica burlesca con que pretende cubrir lo mismo los actos y producciones mas regulares que las mas bellas concepciones del que á todo trance y por todos los medios, lícitos ó reprobables, verdaderos ó falsos, se propone combatir.

II.

Tal es, á grandes rasgos trazada, la conducta del periódico *La Fidelidad Castellana*, de esta Ciudad, que nos proponemos analizar en este escrito, ya que para ello nos provoca recientemente en medio de sus insultos, de que no sabe prescindir, reproduciendo tambien muchos de sus ataques al dignísimo Sr. Magistral de esta Iglesia Metropolitana, y no satisfecha sin duda de las ligeras consideraciones que en la forma mas templada y comedida expusimos en otro anterior escrito, vindicando á tan ilustre como maltratada Dignidad eclesiástica y afeando como se merece el proceder de su injusto detractor.

En un artículo titulado «Las malas causas» nos dirige *La Fidelidad Castellana* del dia 17 del actual varios cargos y provocaciones, que, no por consideracion á quien los hace, sinó por demostrar al público su sinrazon, vamos á examinar.

Reproduciremos íntegramente ese artículo por apéndice, con otros varios, para que se vea que no rehuimos la discusion sobre ninguno de los puntos que contiene, como se permite su autor afirmar en él, y siguiendo una conducta bien distinta de la de sus compañeros de redaccion que se dolian y se quejaban amargamente (1) de que un compañero suyo en la prensa insertase las contestaciones que por nuestra parte se daban á sus atrevidos insultos. Diferencia que tiene su explicacion y fundamento en que nosotros, como el Sr. Magistral, creemos que nuestra mejor defensa á los ojos de las personas entendidas y discretas, y la mayor acusacion que se puede lanzar á sus detractores, es trascribir los ataques que le dirigen, publicando tambien lo que les sirve de pretexto. Mas *La Fidelidad Castellana* no puede hacer otro tanto, porque las defensas que tanto muerde, y que tanto teme, á juzgar por lo que le disgusta que haya quien las publique, son para ella un espejo que refleja toda su horrible fealdad.

(1) Véase el artículo de *La Fidelidad Castellana* del dia 10 del actual.

Principiando por el cargo que se nos dirige en varios de sus párrafos por que no hemos firmado nuestro primer escrito en esta cuestion, suponiendo que el pudor ó la vergüenza nos ha vedado dar nuestro nombre, y amenazándonos con descubrirle si no escribimos á su gusto: debemos manifestar que jamás ejecutaríamos en público una accion que creyéramos vergonzosa, lo mismo dando nuestro nombre que reservándole; que todos cuantos actos realicemos, ya en público, ya en secreto, estamos dispuestos á responder de ellos, y no pretenderemos nunca que se dejen ocultos; que si no hubiéramos creído un acto enteramente noble y digno el escribir la Vindicacion del Sr. Magistral, no lo hubiéramos realizado, ni con nuestro nombre ni sin él; que si no hemos puesto al pie de dicho escrito nuestra firma, limitándonos á poner las iniciales para que no pudiera tacharse de anónimo, ha sido porque era innecesario, pues el nombre del autor no añade ni quita un átomo á la importancia de sus razonamientos, y por guardar la debida modestia, por no salir haciendo alarde de la noble accion que ejecutábamos; pero no hemos hecho misterio de ello; y si se quiere que todos conozcan el nombre del autor de ese escrito, lejos de oponer la menor resistencia, lo miraremos como un honor, pues muy honrados nos consideramos con haber llevado la voz de las personas sensatas y exentas de odio en esta cuestion, censurando y rechazando el villano é irreligioso proceder de *La Fidelidad Castellana*.

En cuanto al favor que quiere vendernos de «olvidar los agravios recibidos y respetar el pudor que nos vedó dar nuestro nombre, sin pretender que se exhiba al desnudo después de la declaracion de nuestros amigos de que no defendemos bien á nuestro patrocinado, porque comprende lo.... ridículo de nuestra situacion y no quiere violentarnos á entrar en ella», hemos de decir que aquí no hay mas ridículo, y hasta vergonzoso podemos añadir, que la supercheria del articulista de *La Fidelidad Castellana* queriendo hacer creer á sus lectores que «*La Union*, el periódico de cámara del Sr. Artiñano», como dice, «declaró que *no estaba bien defendido*», constándole á él todo lo contrario.

En efecto, hoy reproduce esa falsedad que ya había echado á volar en el número de su periódico del dia 3 del mes actual; y si entonces faltó

á sabiendas á la verdad atribuyendo á *La Union Católica*, que es el periódico á quien pretende aludir, un suelto de *La Union* que quedó siendo propiedad del empresario de *La Correspondencia*, creyendo sin duda que su embuste, con que pretendía engañar á sus lectores, no había de ser notado ni desenmarañado por ellos, prevaleándose de que ambos periódicos llevaban hasta hace pocos días el nombre muy parecido: suelto que, por otra parte, no se refería en modo alguno al escrito hecho en vindicacion del Sr. Magistral: hoy la falsía, la mala fe, la falta de formalidad, de veracidad y de respeto á sus lectores y al público, con que se permite disputar el periódico que sin duda por antifrasis lleva el nombre de *Fidelidad*, no tiene ni puede tener semejante: hoy reproduce esa falsedad despues de doce días que recibió el mas solemne y enérgico mentis del mismo periódico *La Union* por ese articulista citado: ¿ese si que es un redactor de mejor estofa que el que *La Fidelidad Castellana* dijo no podia creer le tuviera el periódico *El Papamoscas*! Y para que no pueda dudarse de la exactitud de cuanto dejamos expuesto, á continuacion insertamos la rectificacion de dicho periódico:

«*La Fidelidad Castellana*, cuya enemistad al Magistral de la catedral burgalesa no amengua un instante para demostrar, sin duda, cuán exentos de rencores y envidias viven los soldados de la buena causa; la sucursal de *El Siglo Futuro* en la tierra del Papamoscas, utiliza contra el Sr. Artíñano un suelto de esta *Union* que no es *La Union* por dicho periódico aludida, y sin meditar la plancha que hace, afirma que rebosa bilis el suelto en cuestion, y delectando sus odios, esgrímele como arma, no sabemos cuán terrible, contra el docto fustigador de su política y de su conducta. *La Union* no tiene bilis en sus tinteros; *La Union*, por el periódico íntegro citada, no ha prestado sus sótanos á las dominicas de nadie; *La Union* no es papel mestizo, aunque la ignorancia carlo burgalesa suponga lo contrario; *La Union* (su Empresa y Redaccion actuales) no conoce íntima ni no íntimamente, ni personalmente siquiera al Sr. Artíñano: por su nombradía, mas aún, por la ira de los vapuleados, conocemos al predicador de la fiesta ignaciana costeada por la Diputacion provincial vizcaina, sin que á su defensa nos aprestemos, por no acostumbrar á defender causas defendidas por su misma justicia, ni personalidades no ligadas á nosotros por vínculo alguno.»

(*La Union*, 5 de Octubre de 1887.)

Conste, pues, que es completamente falsa la afirmacion hecha por el articulista de *La Fidelidad Castellana*, y que nadie, y mucho menos nuestros amigos, haya desaprobado el escrito publicado en vindicacion del Sr. Magistral de Burgos. Desengáñese el articulista á que nos referi-

mos y desengañe á sus lectores: hasta ahora á nadie ha parecido mal ese escrito mas que á *La Fidelidad Castellana*, y de esto nos felicitamos, pues no podíamos proponernos escribirle á su gusto.

El periódico *La Union Católica*, á quien pretendia hacer pasar por voto á su favor en la apreciacion de ese escrito, lejos de censurarle, como él pretende, le elogió desde el primer dia en que llegó á sus manos, diciendo que era un notabilísimo escrito, segun la misma *Fidelidad* manifestó á sus lectores en 26 de Marzo último (lo cual no le impide asegurar en el número de 20 de Setiembre, tachándonos además á nosotros de mentirosos, que no ha tenido hasta entonces noticia de esa Vindicacion), y del mismo modo le viene calificando hace muchos dias al anunciar los Discursos del Sr. Magistral difamados por *La Fidelidad*. Claro es que al invocar y citar estos testimonios no tenemos mas objeto que descubrir las mañas de que se sirve en la polémica ese periódico, no por que pretendamos engalanarnos con juicio tan favorable.

III.

No es mas exacto lo que ese articulista afirma al decir:

«¿Cesaron en vista de este fracaso los poderes de M. P. G. para continuar en su *no buena defensa*? ¿Se convenció él mismo de que no le daba el naípe para Abogado de malas causas?..... No lo sabemos. Lo que sí nos consta es que como náufrago sin esperanza se asió á la ocasion que le ofrecia una cuestion gramatical esquivando el terreno por él antes elegido.»

Ya hemos demostrado quién es el que aquí ha sufrido el fracaso y de qué magnitud; nada nos importa el no tener naípe para malas causas, que nunca pensamos tomar á nuestro cargo; y la cuestion gramatical entre el crítico de *La Fidelidad* y el Establecimiento tipográfico á quien por ella se le suscitó nada tenia que ver con el escrito de la Vindicacion, ni por tanto podia servir para esquivar el terreno por esta elegido; ni nosotros hemos tenido nada que esquivar imitando á los redactores de *La Fidelidad*, que van huyendo de trinchera en trinchera hasta entregar las armas á sus compañeros para que les amparen y defiendan. Así, primero

entablan esa cuestion gramatical (1), en que son rechazados (2); la plantean despues con toda solemnidad, y creyéndose bien pertrechados se mofan de sus adversarios (3), siendo igualmente lanzados de sus posiciones (4); se refugian en su fuerte de las personalidades y los insultos (5); y viendo incendiado tambien ese reducto (6), entran fugitivos en su plaza pidiendo que los que la ocupan salgan á su defensa, ó mejor á luchar en lugar de ellos, que es lo que ha salido á hacer hoy otro de sus redactores retando al terreno de la Vindicacion.

Mas nosotros, ni hemos salido de nuestro terreno, ni nada hemos tenido que hacer en él. Escrita esa Vindicacion, en pie están todos sus argumentos y consideraciones, sin que todo el enojo que su lectura produjo á *La Fidelidad*, todo «su odio, toda la bilis que le ocasionó su derrota, y que hubo de desahogar llenando de denuestos (7) al» autor (son palabras que el articulista quiere aplicarnos á nosotros, luego veremos con qué fundamento), hicieran en ellos mella alguna. Y esos denuestos, enteramente pueriles, que fué todo lo que alcanzó á hacer ese menguado periódico para vengarse del daño que experimentaba con aquel escrito, quedaron sobradamente vengados con el aporreamiento (8) que se encargó de aplicarle el escudero por él tan insistente como neciamente evocado en medio de su furor.

Veamos ahora con qué fundamento, con qué acierto y oportunidad pretende el articulista aplicarnos las palabras arriba trascritas, diciendo:

«Era mucho su ódio, era mucha sin duda la bilis que le ocasionaba su derrota, pregonada por sus propios amigos, y hubo de desahogarla llenando de denuestos al periódico *La Fidelidad*»;

y añadiendo:

«Esos denuestos, mas propios de gente sin educacion que de persona que quiere hacer alarde de ciertos conocimientos, no tenemos nosotros para qué repetirlos: ya los conocen nuestros lectores, aunque incompletos por la recopilacion que de ellos hizo *Aristarco* en su última carta.»

(1) Artículo de *La Fidelidad Castellana* del dia 15 de Setiembre. —(2) Artículo inserto en el periódico *El Papamoscas* del dia 18. —(3) Id. en *La Fidelidad Castellana* del dia 21 de Setiembre. —(4) Id. en *El Papamoscas* del 25. —(5) Id. en *La Fidelidad* del 29. —(6) Id. en *El Papamoscas* del 16 de Octubre. —(7) Id. en *La Fidelidad* de los dias 19 y 20 de Setiembre. —(8) Id. en *El Papamoscas* del 2 de Octubre.

¿Sería por favorecernos el dejar incompleta esa recopilacion de nuestros denuestos, para que asi no formaran tan mala idea de nosotros? ¿O sería tal vez, como algun malicioso podria imaginar, por que no cayeran en la cuenta de que todos le cuadraban perfectamente á su periódico? Pues es de saberse que todos esos que llama denuestos y que dice son propios de gente sin educacion, no eran mas ni menos que epítetos clásicos, tomados todos del autor de la comedia á cuyo protagonista se obstinó el *Aristarco* en compararnos.

Pero ¿qué paciencia puede tolerar el descaro de que se queje de la aplicacion de tales epítetos, hecha en justa represalia, y los califique de propios de gente sin educacion, quien sin provocacion suficiente, pues no puede hallarse en el tono en que se halla escrita la *Vindicacion*, se permite al examinarla calificar á su autor de «pluma vendida», añadiendo para hacer el insulto mas duro y mas grosero: «á la manera que cualquier mamarracho falto de pudor se vende al oro de una mujer», é interpretar las iniciales de su nombre y apellidos por «mala pécora, pillastre y gandul»? ¿Qué susceptibilidad tan acomodaticia la del periódico *La Fidelidad Castellana*, que le permite hacer las mas atroces injurias y quejarse al mismo tiempo de lo que se le dice para rechazarlas! ¿Qué clase de embudo tiene por ley para su uso ese periódico?

Y ¿quién es el que manifiesta tener «mucho odio, mucha bilis ocasionada por su derrota», y quién es el que la «desahoga llenando de improprios» á su contrario, y quién el que manifiesta ser «gente sin educacion»? ¿Será el que se acomoda de buenas á primeras á ese lenguaje solo propio de rufianes, ó el que acude para contestarle á los términos usados por la mayor cultura literaria?

Ya se ha visto anteriormente cómo «han pregonado nuestra derrota nuestros propios amigos.» Y ya se ve ahora cómo pregona su triunfo *La Fidelidad Castellana*, sulfurándose hasta prorrumpir en las mayores groserias. ¡Triste destino el de ese periódico, que no puede tener paz ni sosiego ante la honra de un Sacerdote!

IV.

Así hoy, volviendo á sus andadas, nos moteja de este modo:

•Volvamos al anónimo *Amante de la verdad*. Tomó este sobre sus espaldas la pesada carga de defender al Sr. Artiñano, no sabemos si de motu propio (—tres disparates en tres palabras por meterse á latinizar, sin saber el español) ó por encargo mas ó menos gracioso, que esto no nos importa; y no solo no acertó á decir nada que destruyese la calificacion de *sacrilegio* hecha por la autoridad del Sr. Penitenciario de esta Metropolitana, respecto de los sermones predicados en Burgos en la última cuaresma, sino que modificase ó de cualquier modo atenuara la herética doctrina de que la Madre y Maestra de la verdad, la Iglesia católica, pudiera y debiera servirse, como de arma de buena ley, de la *detraccion*: esto es, de la calumnia, de la difamacion, de la deshonra.»

Descartando lo de si se escribió motu proprio ó por encargo mas ó menos gracioso la Vindicacion del Sr. Magistral, — con cuya especie cree sin duda molestarnos el *desinteresado* defensor del integrista en esta ciudad —, porque eso, que se demuestra por la índole del asunto y su ejecucion, nada añade ó mengua á la fuerza ó importancia del trabajo, por lo cual no merece discutirse: tenemos que contestar á ese cargo que nosotros no nos propusimos defender las doctrinas contenidas en los sermones del Sr. Magistral, que no lo necesitan, sinó manifestar la sinrazon y la osadia de los indignos é injuriosos ataques que le dirigió el periódico *La Fidelidad Castellana* y exponer la indignacion que tan desalentado proceder hubo de causar en el público ilustrado y sensato de esta noble Ciudad. Así que nada teníamos que decir sobre las injuriosas calificaciones que ese periódico se permitió hacer. Y, por el contrario, el periódico que á tan graves imputaciones se lanzaba es el que tenia el deber de justificarlas (ya que semejante conducta no se pueda cohonestar), aduciendo, insertando, denunciando las palabras, los conceptos que tan dura apreciacion le habian merecido. Pero lejos de eso, ni cuando hizo su primera agresion, ni cuando despues repetidas veces reproduce sus injurias, ha intentado siquiera justificar sus asertos presentando las pruebas, las palabras del orador á que se referia, como hubiera hecho sin duda

en tal caso cualquiera que estimase en algo su reputacion tanto moral como cientifica; porque lanzar la acusacion y no acreditarla, sobre ser una inmoralidad es al mismo tiempo una villania. Y eso que al publicarse impresos hace ya muchos meses los discursos por él difamados prometió mas de una vez que los analizaria y justificaria los ataques que les habia dirigido. Prueba evidente de que esos discursos no tienen punto alguno vulnerable, y prueba tambien de que no entraba en los planes de ese periódico mas que promover ruido y escándalo con sus dieterios para perjudicar la buena fama de su enemigo, siguiendo el consejo maquiavélico: calumnia, calumnia, que algo queda.

No éramos pues nosotros los que teníamos que hablar sobre las doctrinas contenidas en los discursos del Sr. Magistral, sinó su audaz detractor para justificar su proceder. Mas si quiere saber nuestra opinion sobre sus supuestos sacrilegios y heregias el articulista que á ello nos provoca, como no nos duelen prendas, le diremos en primer lugar que la autoridad del Sr. Penitenciario con que pretende escudarse para su calificacion de sacrilegio aplicada á algunos de los discursos del Sr. Magistral es una farsa y una de las supercherias á que nos tiene acostumbrados ese periódico integrista. Ni el Sr. Penitenciario ha hecho tal calificacion, ni el que la hubiera hecho seria suficiente para dejar por sentado y valedero ese juicio contra un compañero suyo, porque tanta autoridad tiene uno como otro de esos dos señores para sustentar su opinion. Y decimos que no ha hecho esa calificacion el Sr. Penitenciario, porque nos consta que en cuanto vió estampada esa especie en *La Fidelidad Castellana* del dia 14 de Marzo acudió á la Redaccion de ese periódico quejándose de que tan inexacta como imprudentemente se tomase su nombre, sin poder conseguir que rectificaran esa injuriosa suposicion; y cuando convencido de la mala fe con que procedia el periódico se decidió á escribir y remitirle para que la insertara una rectificacion autorizada con su firma, solo accedió á insertarla veinte dias despues de la fecha arriba expresada, y desfigurada y despojada de la autenticidad de que iba revestida. ¡Tal es la imparcialidad y la moralidad que inspira á ese periódico! ¿Es ese el proceder que corresponde á un periódico católico?

¿Es así como se contribuye al decoro y brillo de la Religión y de la Iglesia?

Otra farsa y otra supercheria es sin duda la supuesta protesta del Claustro de profesores del Seminario contra las doctrinas contenidas en los sermones de Cuaresma del Sr. Magistral, de que se hacia eco el periódico integrista en su número de 27 de Abril último; porque ¿cómo se concibe que un Claustro de profesores denuncie ó proteste contra una doctrina por errónea y peligrosa, y no se apreste á impugnarla y justificar su censura? ¿cómo promover tan grave escándalo cual desautorizar á un Maestro en el terreno dogmático, y no procurar que la verdad se aclare y triunfe? ¿cómo acudir á un medio tan violento contra un profesor, sin antes reconvenirle fraternalmente? Eso si fuera cierto, sería altamente censurable, sería traicionar á un compañero, herir á mansalva, tirar la piedra y esconder la mano; ese proceder no sería ni cristiano ni caballeroso; eso no puede creerse, porque mas que un acto profesional, sería un acto de bandería, que no cabe en materia de doctrina. Esa noticia del periódico integrista tiene que ser falsa, como falsas hemos visto ser otras propaladas por él con grande algazara.

Pero de cualquier modo ¿dónde están esos supuestos sacrilegios, ó en qué consisten? ¿cuál es esa doctrina contra la que se dice ha protestado el profesorado del Seminario? porque hasta ahora nadie ha señalado qué es lo que á su juicio merece tales calificaciones. Aquí no ha habido mas que los dictérios, las suposiciones injuriosas, las falsas imputaciones de *La Fidelidad Castellana*, el ruido, el escándalo promovido por ese periódico; mas ni él mismo ni ninguna de las autoridades con que pretende escudarse ha hecho la menor indicacion sobre la parte de los discursos, los conceptos ó frases que pudieran ser censurables. Bien que como de lo que menos se trataba era del esclarecimiento de la verdad y del triunfo de la justicia, sinó de la difamacion del enemigo; como *La Fidelidad Castellana*, ó mas bien el que se esconde tras de esa muestra, no buscaba hacia tiempo mas que pretextos para denigrar al Sr. Magistral, cuyo aureola de mérito sin duda le ofende, una vez asido aunque sea por un pelo ese pretexto, lo que menos le importa es que pueda ó no pueda justificar su proceder, probar ó no probar sus acusaciones; que no es

ese periódico tan celoso de su propia honra y su decoro como de los de los demas; lo esencial para él era con fundamento ó sin fundamento producir escándalo, herir la reputacion de su contrario, y propalar las especies injuriosas, en la seguridad de que toda idea desfavorable desgraciadamente halla eco en la generalidad.

V.

Proceder tan agresivo, arbitrario, dañino é injurioso como el de *La Fidelidad Castellana* respecto del Sr. Magistral no podia hallar correctivo mas que en los Tribunales de justicia, puesto que ningun temperamento de prudencia, ninguna autoridad moral era capaz de contener tales desmanés; y así fuimos de los primeros en aconsejar á dicho Señor que persiguiera judicialmente á los autores de esos delitos. Vaciló ante estos consejos, y al fin se inclinó al lado de la mansedumbre y de la indulgencia: conducta que si le honra como Sacerdote católico, ha servido solo para alentar á los delincuentes; porque siempre la impunidad hizo atrevidos de los mas cobardes.

Así los hemos visto despues, perdido todo freno y todo temor, como desde el principio se mostraron desprovistos de pudor alguno en este asunto, recorrer libremente el campo de la difamacion y gozarse en union de sus correligionarios, ó mas bien co-sectarios, del integrismo, ya en suscitar toda suerte de hostilidades contra el Sr. Artiñano, queriendo hacerle responsable de las escandalosas agitaciones religioso-políticas por ellos mismos producidas; ya en ponerle continuamente ante sus ojos lo que creen puede en algun modo mortificarle; ya en inventar y trascribir en daño suyo las mas atroces calumnias.

¿A qué conducen si no esas manifestaciones públicas de disgusto llevadas hasta á la prensa por parte de los cofrades de una hermandad religiosa de Vizcaya (1) y sus protestas y quejas formuladas por la elec-

(1) Comunicado de dichos cofrades transcrito de *El Vasco* de Bilbao por *La Fidelidad Castellana* del dia 25 de Abril.

cion del Sr. Magistral de Burgos hecha por sus paisanos para predicar durante un Octavario en aquella villa? manifestaciones, protestas y quejas de que nos ha traído minuciosos y poco edificantes detalles la prensa integrista de aquella y de esta provincia ⁽¹⁾. ¿Qué noble fin pueden proponerse con esas algaradas por ellos mismos promovidas á las puertas del templo, en el templo mismo? ¿Cuál puede ser el móvil de esos desafueros en materia religiosa, sinó el de inutilizar si pudieran á esa Dignidad eclesiástica, que sin duda les es terrible como enemigo, ó al menos el de vengar el odio que les inspira y la pena que tal vez les embarga por ver que un hombre de tal valía no milita en las filas de su parcialidad?

¿A qué conduce el que, á falta indudablemente de otra cosa peor con que darle en rostro, creyendo sin duda que con ello pueden denigrarle ó al menos mortificarle, se mofen de que haya pertenecido á la Compañía de Jesús, como si tuviera por qué avergonzarse de ello, y constantemente, repetidamente, cien veces en cada artículo le llamen en sus periódicos ex-padre, ex-jesuita? ¿Pues qué, es humillante el haber pertenecido á esa ilustre Compañía? ¿Lo es el haber estado en ella algun tiempo y salir antes de recibir el Sacerdocio ni hacer la profesion, por causa de salud? ¿No hay muchos motivos nobles y razonables, muchas causas poderosas para que deje de continuar en una Orden religiosa uno de sus individuos, ya voluntariamente, ya por disposicion de los Superiores, así como una familia cariñosa ve partir con sentimiento y separarse de su seno al miembro mas amante y mas querido suyo? ¿No hay entre el Clero de esta misma Ciudad varios individuos dignísimos que han pertenecido á esa misma ilustre Orden, y nada tiene que decirles por eso el periódico integrista, sin duda porque de alguno de ellos percibe utilidades su personal, y á otros los supone mas ó menos adictos á su interés?

¿A qué conduce el que al dar la noticia referente á haber accedido el Sr. Arzobispo de la Diócesis, en vista de las razones expuestas por los Sres. Magistral y Penitenciario, á relevarles de la Cátedra que respectivamente desempeñaban en el Seminario Conciliar, segun refiere otro

(1) Artículo de *La Integridad* de Bilbao copiado por *La Fidelidad Castellana* del día 26 de Abril.

periódico de esta misma Ciudad, se diga por *La Fidelidad Castellana* del día 22 de Setiembre:

«Segun nuestras noticias ha sido dado de baja en el cuadro de Profesores del Seminario Conciliar de San Jerónimo, el Sr. D. Ignacio Artiñano, canónigo magistral de esta Santa Metropolitana Iglesia.»

empleando las palabras mas desfavorables y que con mas facilidad puedan echarse à mala parte, suprimiendo la mitad de la noticia, sin duda por que no le importa y por tanto no se ha enterado mas que de lo que al Sr. Magistral se refiere; y al mismo tiempo inmediatamente mostrarse enterado y dar cuenta al público de particularidades como la siguiente:

«Con este motivo sabemos de muchos señores sacerdotes que han resuelto matricularse en Derecho Canónico que ha tiempo deseaban cursar.»

¿Cuándo se ha visto que los que necesitan estudiar una asignatura de su carrera aguarden à que salga ó éntre el Catedrático que sea de su mayor ó menor agrado? ¿Se necesita alguna explicacion para comprender el fin de tales manipulaciones?

¿A qué conducen las insinuaciones malévolas jugando con dos frases parecidas truncadas con ocasion de una declaracion en juicio, para dar à entender, sin ser cierto, que se faltó en ella à la verdad (1), y completarlas con los comentarios de otro periódico que escribia sobre ello con menos rebozo (2), y despues de eso añadir el sarcasmo (3) de tachar de falta de verdad nuestra queja por la imputacion del perjurio, apesar de que siete dias antes (4) se atrevió à motejarle de esa supuesta falta de veracidad ante tribunal y bajo juramento?

Y mas que todo eso ¿à qué conduce el inventar una historia tan inmoral y depresiva de la dignidad sacerdotal como la que publicó *La Integridad* de Bilbao y trascibió *La Fidelidad Castellana* en 27 de Abril, con la trasparente intencion de que la malignidad aplique la atroz calumnia que envuelve al que viene siendo objeto de su crítica?

¿Qué aspiracion digna, qué fin noble puede perseguirse con todo eso?

Queremos conceder, pues nos gusta en la polémica conceder al contrario hasta lo imposible, que fuera cierto cuanto abierta ó emboza-

(1) Artículo de *La Fidelidad Castellana* del día 23 de Agosto (véase en el apéndice.)

(2) Id. del 6 de Setiembre (id.) —(3) Id. del 20 de id. (id.) —(4) Id. del día 13 (id.)

damente se ha dicho ó publicado contra el Sr. Magistral de esta Santa Iglesia. Pero aun en tal caso, ¿es esa ocupacion digna de un periódico católico? ¿Es así como se practica la caridad cristiana? ¿No son los Sacerdotes los padres en el orden espiritual? Pues ¿cuándo se ha tenido por lícito para los hijos sacar á plaza los defectos de sus padres, y menos sus delitos si los tuviesen? ¿Qué juicio se debería formar del hijo que se mostrara públicamente de las faltas ó delitos de su padre y divulgara sus burlas por todos los medios de la publicidad? ¿Habría dureza bastante para execrarle?

¿Y un periódico que á tan infames maniobras acude y se presta es el que se dice fundado, inspirado y dirigido por una persona que ocupa un distinguido puesto en el Clero de esta Capital. ¿No queremos creerlo por honra y respeto de la clase á que pertenece; queremos suponer que habrá abandonado esa empresa desde que el periódico se ha entregado á esas villanias é inmoralidades; pero si así no fuera, peor para él; á nosotros nos es indiferente; que las acciones viles y censurables, viles y reprobables son, sea quien fuere su autor, inspirador ó encubridor.

En corroboracion del precedente juicio nos parece oportuno aducir aquí la incontrastable autoridad de la Santa Congregacion de Negocios Eclesiásticos, que no hace muchos meses comunicó á un periódico español entre otras la siguiente advertencia: «...*debe conocer perfectamente que no es lícito censurar é injuriar á los ministros del Señor ni á los Obispos, puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios, y que la publicidad que se da en un periódico á tales censuras é injurias, ademas de ofender la caridad cristiana y el respeto debido á los legítimos superiores, degenera en escándalo é introduce la division y la confusion en el campo católico, con incalculable daño de la Sociedad y de la Iglesia*».

VI.

Entrando en la segunda parte de la provocacion, ó sea en lo referente á la supuesta heregía sobre la doctrina de la detraction, tenemos que analizar el artículo de *La Fidelidad Castellana* de 13 de Setiembre, que para

su ignominia y baldon transcribiremos en su mayor parte al examinarle, en el que el sistemático impugnador del Sr. Magistral, despues de imputarle falsamente el delito de perjurio, como hemos indicado anteriormente, y despues de dos criticas sobre literatura, que mas adelante examinaremos, y en las que, retratándose sin saberlo al decir de su contrario:

•Conocíamos la supina ignorancia del ex-padre en materia de idioma,•

hace una estólida rechifla de su propia ignorancia y un cinico alarde de su mala fe en la discusion, como luego probaremos, se muestra escandalizado por la pura restriccion de una doctrina ampliamente profesada y propugnada por sus mismos corifeos.

Se necesita toda la maliciosa sofistería de la secta integrista y toda la mala fe y el odio en que se inspira el autor de ese repugnante artículo, para que, despues de sostenerse largas polémicas en defensa de la teoría, sustentada por un escritor célebre dentro de su partido político, de que es lícita la detraccion, en el sentido mas lato de la palabra y en mano de todos los que puedan usar de ella, contra los enemigos de su comunión, venga á decir:

•Una, dos, tres y cien veces hemos leído este párrafo y apenas si podemos convencernos de que un orador sagrado, siquiera ese orador sea ex-jesuita y se llame Artíñano, pueda decir y después ratificar por escrito en repetidas ediciones semejante monstruosidad,•

porque el Sr. Magistral de Burgos en su magnífico panegirico de San Ignacio de Loyola restringiera y circunscribiera esa peligrosísima y errónea teoría integrista á sus verdaderos límites, tanto respecto de su eficacia y extension, como de la Autoridad que exclusivamente puede emplearla, diciendo que en algun caso puede ser lícita la detraccion; pero que esta teoría del despojo de la reputacion agena y la de la necesidad extrema con respeto al despojo de los bienes agenos son ciertas, pero muy peligrosas, y deben estar limitadas á la Iglesia Católica para que las use en circunstancias supremas.

•¿Cuándo, cómo, en qué ocasiones puede ser lícita la deshonra, la difamacion, la calumnia, que todo esto significa la detraccion? nunca en ningun caso y de ninguna manera; lo afirmamos así, señor Magistral, y estamos ciertos de que con nosotros lo afirman y lo aseveran todos cuantos por la misericordia de Dios no tengan la cabeza enferma ó dañado el corazón,•

exclama el articulista encarándose á su eterno enemigo, que es partidario

de la menor cantidad posible de ese enérgico remedio; y no le ocurre que su aparente puritanismo á quien tiene que dirigirse es al portaestandarte del integrismo, al pontífice de su intransigente política comunión, que profesa y sostiene que es lícita la difamación en su mayor amplitud.

¿O es que la detraición comprensiva de la deshonra, la difamación y la calumnia es lícita y conveniente en manos de cualquier lego; y limitada al despojo de la reputación, en caso necesario, en manos de la Maestra de la verdad y de la justicia es una «monstruosidad»?

Así lo confirma el aludido articulista de *La Fidelidad Castellana*, diciendo:

«Pero si ni Jansenistas, ni Volterrianos, ni Luteranos, ni Maquiavelistas, ni ninguna de las Escuelas Filosóficas se han atrevido jamás á declarar lícita la detraición, es todavía mas grave pretender que la Iglesia encierre en su amantísimo y cariñosísimo corazón esa arma cuyo poder infernal reconoce el ex-jesuita en la línea que precede al párrafo que dejamos transcrito.»

¿Qué, no es la Iglesia Madre y Maestra de los fieles? Pues ¿cómo ha de ser mas lícito á estos lo que no puede admitirse respecto de aquella? ¿cómo esta sabia y prudente Autoridad ha de permitir á sus súbditos lo que no puede estar en sus propias facultades?

Este farisáico escandalizarse de la secta integrista ante la doctrina que reconoce únicamente en la Iglesia la facultad de emplear en su defensa el arma terrible de la detraición, en virtud de la cual exonera, despoja de su primitiva y preciada fama y consideración al católico rebelde y contumaz á su autoridad ó sus enseñanzas, tiene grandísima analogía con las sensiblerías demagógicas que, condescendientes y disimuladas con los agitadores y homicidas, increpan con toda la dureza que se les alcanza á la Sociedad civil porque tiene como antemural en sus códigos para prevenir y castigar tan perturbadores delitos la pena de muerte, y llegan hasta calificar de asesinato jurídico su aplicación.

Así el articulista á que venimos refiriéndonos se indigna ante la «horrible afirmación» (así la llama) de que la Iglesia puede emplear la detraición, como pena. Pero como esa impugnación, que no tiene mas objeto que censurar á su adversario, le imposibilitaría de poder seguir la doctrina difamatoria que sirve de programa á su secta, se desembaraça bonitamente de esa dificultad acudiendo al sofisma, que es el arma

de todos los sectarios; y usando del que llaman los lógicos *petitio principii*, escuda su procedimiento favorito con el siguiente vicioso ó falso razonamiento:

«Detraer es deshonorar, difamar, calumniar, y no se calumnia, no se difama, no se deshonra, al que no tiene honra, al que no goza de buena fama con justicia, al que no está en posesion de las buenas cualidades de que pretende privársele por el acto de la detraccion.»

El sofisma que denunciarnos consiste en considerar que no tiene honra aquel á quien se le quita en el acto de la difamacion; en afirmar que no se difama al que no goza de buena fama con justicia, esto es, á todo aquel á quien se quiera considerar como indigno de ella; en pretender que no se calumnia al que no está en posesion de buenas cualidades, esto es, á aquel á quien se la quita el que quiere calumniarle; con cuyo razonamiento consigue el integrista dos cosas igualmente provechosas: primera, tachar de irrespetuoso y herético al que sostiene que la detraccion solo ha de usarla la Iglesia, como cosa necesaria; y segundo, utilizar esa arma terrible, que no quiere conceder á la Iglesia, sin duda por respeto, y emplearla á su arbitrio siempre que le convenga para deshacerse de su adversario. Porque si aquellas premisas hubieran de entenderse en su recto lógico sentido, esto es, que no se pueda deshonorar ó difamar al que no haya perdido justamente su honra, su buena fama, ó la posesion de sus buenas cualidades, es decir, al que no haya sido despojado de esas consideraciones por la Autoridad competente: entonces tendrían razon los que se oponen á las exageraciones y arbitrariedades del integrismo, y caería por tierra la doctrina que esta secta profesa sobre la facultad de difamar al enemigo: como de hecho cae ante la fuerza de la lógica y las máximas de la Religion.

Contrastando con la mala fe y animosidad que dejamos expuesta, se expresa así el articulista:

«Hemos puesto en tortura nuestra imaginacion para hacer decir á ese párrafo lo contrario de lo que dice y no lo hemos logrado: hemos puesto á contribucion la inteligencia de cuantos nos rodean y no nos han dado luz. Quisiéramos nosotros equivocarnos, y sin embargo no hay equivocacion posible: El Sr. Artiñano lo dice terminantemente: *la detraccion es licita y debe usarla la Iglesia Católica.*»

Hipócritas! raza de víboras! para lo que poneis en tortura vuestra imaginacion es para dañar y calumniar á vuestro contrario. Pero esta vez

vuestra propia malicia os hace traicion, pues efectivamente es cierto lo que decis con la mayor falsía y doblez: es cierto que habeis «puesto en tortura vuestra imaginacion para *hacer decir* á ese párrafo de vuestro enemigo *lo contrario de lo que dice.*»

Y concluye con este caritativo dilema:

•Ahora bien elija el Sr. Artiñano: ó sabe lo que ha dicho ó no lo sabe. Si lo ignora, deje el puesto para que Dios le ha negado aptitudes, humillese y aprenda. Si lo sabe, si como él nos dice ha aquilatado el concepto tanto cuanto es necesario, ¡desdichado! en este caso nosotros cumpliendo con el deber de católicos le diremos, como Eusebio á Nestorio, que su doctrina es falsa y la denunciaremos públicamente á las autoridades que deban corregirle y á los católicos todos que deben no escucharle.»

Pues si esa doctrina es falsa, y para cumplir, como dice, con el deber de católico, tiene que denunciarla á las autoridades que deben corregirla, principie por denunciar á las autoridades que deban remediarlo el libro que sirve de guía á los que estudian Teología moral en este Seminario, porque el P. Gury, que es el autor de ese libro, enseña en él esa misma doctrina; y lo peor para ese celoso denunciante es que no podrá sustituir con otro ese libro de texto, porque todos los teólogos aprobados por la Iglesia profesan esa misma enseñanza.

Y ¿quién es el audaz que conjura al Sr. Magistral para que deje el puesto que tan dignamente ocupa? ¿Quiere él ocuparle acaso? ¿Quién el que pretende sobreponerse al voto de la docta Corporacion que lo llevó á su seno? Quién el necio soberbio que se atreve á calificar de «supina ignorancia» y de «desdichado que no sabe lo que dice» al ilustre Doctor elegido para Maestro de la Santa Iglesia Catedral por el Senado eclesiástico con su Prelado de la Metrópoli entre numeroso é ilustrado concurso?

No hemos nosotros de nombrarle, ni habríamos de hacerlo en ningún caso; pero tampoco es necesario, pues la opinion pública en esta Ciudad le conoce y le señala con el dedo, asombrada de ver rebosar odio y calumnia donde no debería hallarse sinó caridad y mansedumbre. Pero si diremos, hollando su rabia y su impotencia, que el dignísimo Sr. Magistral de esta Iglesia Metropolitana, D. Ignacio de Artiñano y Orbegozo, es y será para todas las personas entendidas é imparciales un orador distinguido y un Sacerdote virtuoso é ilustrado, mal que le pese á su envidioso detractor, que ya se esconde tras del anónimo del periódico

para herir á mansalva, ya tras del testafarro que á veces ha presentado para mejor ocultar su ruin personalidad.

«Que *La Fidelidad Castellana* no es otro anónimo» nos dice ese periódico en su citado artículo del dia 17 del actual al calificarnos de anónimo defensor del Sr. Magistral, y de anónimo Amante de la verdad.

Como se limita á hacer esta afirmacion:

«El anónimo *Amante de la verdad* hubiera debido tener presente que *La Fidelidad* no es otro anónimo»

no podemos saber en qué se fundará para establecer esa diferencia entre dos lemas, por qué el lema *Un amante de la verdad* es un anónimo, y el lema *La Fidelidad Castellana* no es otro anónimo. Si no se ha propuesto hacer un retruécano y decir que no es *otro* anónimo porque es tambien *un* anónimo, no sabemos como podría explicarse esa diferencia: que nosotros con el lema *Un amante de la verdad* y además las iniciales de nuestro nombre y apellidos seamos anónimo, y no lo sean nuestros contrarios con el solo lema *La Fidelidad Castellana*.

Pero á seguida nos dice:

«Conviene recordar al *Amante de la Verdad*, que *La Fidelidad Castellana* cuando estimó conveniente y de su deber y derecho, combatir los sacrilegios y heregias del Sr. Artiñano, lo hizo con claridad, sin disfraces y bajo la firma de su Director.»

La firma de su Director? aquella firma que apareció solo en *La Fidelidad Castellana* de los dias 28 de Febrero y 7 de Marzo al pie de las dos primeras series de violentos insultos y groseras injurias al Sr. Magistral con ocasion de dos de sus sermones? Pues ¿qué mas anónimo que esa firma para escritos en una materia relacionada con la Teología y la literatura? No se canse ese llamado Director, que no podemos ni puede el público tampoco admitirle el sacrificio que ofrece de cargar él con esa responsabilidad, pues no podemos dejarnos comulgar con ruedas de molino.

VII.

Despues de los puntos que quedan analizados, poca importancia tiene, poco interés puede inspirar el exámen de la critica literaria en

que tambien se ocupa *La Fidelidad Castellana*, como no sea el del sainete despues de la tragedia.

En el articulo inserto el dia 13 de Setiembre, que acabamos de impugnar en la parte referente á la supuesta *heregia*, dió principio á la crítica literaria sobre el panegirico de San Ignacio pronunciado por el Sr. Magistral ese periódico que no acierta á escribir dos líneas con la debida ortografia, ni á dar la mas insignificante noticia en estilo correcto. Así le vemos, en su afan de señalar defectos, criticar todo cuanto ha salido de los labios de su contrario, aunque sin el menor fundamento, tomando por defecto aun lo que mejor dicho está, y, cuando otra cosa no puede, truncando y alterando la frase mas correcta y noble para poder darle un sentido el mas chabacano y ridículo; sin temor al descrédito que entre las personas entendidas ocasiona el censurar lo que está bien; sin importarle el que se le demuestre con irrecusables autoridades lo erróneo y aun malicioso de sus criticas; nada le detiene con tal de hacer ruido que pueda molestar á su contrario, desorientar á los hombres de pocas luces y hacerles creer que es digno de censura en todas las materias el que ha tomado por blanco de sus ataques.

En comprobacion de este juicio, véase como inaugura esa tarea el citado articulista. Despues de expresar que ha advertido en dicho panegirico «una serie extraordinaria de faltas literarias y de torpezas históricas», añade:

«No hay, pues, motivo alguno para dejar de tratar este asunto con la libertad cristiana que á todos nos alcanza.»

¡Como si los sermones y demás discursos sagrados estuvieran destinados á servir de pasto á las criticas literarias ó á las explicaciones de Retórica! ¿Con qué aprecio se habrán de recibir despues de esto las quejas y lamentos de este periódico por las revistas y criticas que de sermones y predicadores se permiten ciertas publicaciones de la Corte?

Y poniendo manos á la obra, dice:

«Veamos muy someramente dos ó tres rasgos de belleza literaria y de exactitud histórica, para que por ellos puedan nuestros lectores juzgar el tono general del discurso, entretanto que nuestro amigo se decide á dárselo á saborear cumplidamente.»

Nos dice el celeberrimo (?) orador que San Ignacio, despues de ser heróico en

los muros y en los fosos de Pamplona, pudo ser visto por esta misma ciudad pidiendo limosna, *desnuda la cabeza y asoleadas las barbas*. Así está escrito en ambas ediciones; por manera que, según el ex-jesuita Artiñano, las barbas de San Ignacio sufrieron esa enfermedad que el vulgo llama insolacion, y que muy próxima á la congestion cerebral exige siempre la accion de la medicina. Lástima grande que no nos diga si el Santo, para concluir con la enfermedad, se hizo arrancar las barbas ó al menos quien fué el barbero que se las rasuró.»

¿Necesitaremos detenernos á vindicar de tan necias censuras el correctísimo discurso que con ellas se pretende afeardar? ¿No basta aun para los menos doctos tomar el Diccionario de la lengua y leer que asolearse, además de «cojer una insolacion» (que sin duda es lo único que ha leído ese flamante crítico, porque tal vez no se detenga mas que en la primera línea de los párrafos) significa tambien «ponerse muy morena alguna persona por haber andado ó permanecido mucho tiempo al sol»? ¿no basta leer el diccionario para conocer lo necio y ridiculo de critica como la que dejamos trascrita del artículo de *La Fidelidad Castellana*?

Así es ciertamente; pero tambien es grandemente lamentable que porque á un majadero se le ocurra ó se le antoje hacer alarde de su ignorancia y su insensatez y quiera lanzar el vómito de su intemperancia sobre cosas ó personas dignas del mayor respeto, haya necesidad de limpiarlas de esa inmundicia, como á joya arrojada por el despecho ó la estupidez á un pudridero, y que entretanto para los ignorantes (que es por lo visto para quien escribe ese periódico, creyendo sin duda que lo son todos sus suscritores, cuando tales cosas se permite suministrarles) estén pasando como objetos despreciables, á juzgar por tales burlas é insultos que se les dirigen.

El que ha escrito esas necedades si que demuestra tener habitualmente en el cerebro la congestion que con tan poquísima gracia y ningun acierto ha querido poner en las barbas, metiéndose á crítico en literatura sin conocer su parte mas elemental, que es el significado de las palabras. ¡Y ese es el arroganton que se atreve á dirigir á su adversario, cuya ilustracion es bien reconocida, la imprecacion de que «si ignora lo que ha dicho, deje el puesto para que Dios le ha negado aptitudes, humillese y aprenda!» ¿No es él el que necesita huir del puesto que usurpa y esconder en la oscuridad tanta ignorancia y groseria?

Pero si en esa critica ha manifestado tan extraordinaria audacia é ignorancia, en la que le sigue muestra la mas refinada malignidad, la mas repugnante mala fe en la polémica. Suponiendo que los lectores, aunque llegaran á cotejar su critica con el texto del discurso que censura, no habrian de notar la pequeñez que se permite hurtarle en uno de sus periodos para hacerle decir un disparate gramatical, reproduce no literalmente, para mejor disimular la sofisticacion, parte de un párrafo de ese discurso suprimiendo una coma y dos solas palabras que, aunque repetidas, sirven admirablemente para fijar el sentido, como saben hacerlo los hábiles maestros en la oratoria, y como fijan los artistas de la pintura la expresion de un personaje con los mas ligeros rasgos fisonómicos; y aproximando así dos vocablos que en el texto del discurso estaban separados, aunque por solas dos palabras, y estas repetidas en la misma frase, por lo cual creyó sin duda el astuto criticon que pasaria como muy natural la supresion en su extracto, y auxiliándose además con la eliminacion de la coma, le hace decir á ese mutilado periodo un despropósito que, aunque la frase estuviera redactada en la forma descuidada en que él quiere presentarla, nunca seria producto mas que de una interpretacion forzada y maliciosa.

Véase despues de esta ligera indicacion el periodo que se pretende ridiculizar, y dígase si no es el paralelo que presenta ingenioso y brillante, y si no es tan claro y recto el sentido de la frase como puede desear el mas exigente en la materia: he aquí ese periodo: «*Pide á los religiosos una cadena de hierro y disciplinas de acero: son las armas que desea para el combate contra sí mismo, á que se siente poderosamente inclinado; pero antes.... notad aqui lo que ya dejo advertido en los actos mas serios y mas ascéticos de San Ignacio: cierto tinte militar.... antes quiere velar esas armas, como hacian los caballeros con sus damas, quiere velarlas teniéndolas colgadas durante una noche delante de una imágen de la Virgen Santísima, á quien ha elegido por señora de todas sus empresas*».

Y véase ahora qué manera tiene de manchar una página tan limpia del discurso ese tan memorable articulista:

• Junto á este *chorro de elocuencia* pueden nuestros lectores si gustan colocar este otro que mas inmediatamente le sigue: nos dice que llegado á Monserrat pidió á los

Religiosos una cadena de hierro y disciplinas de acero, armas con que deseaba combatir á sí mismo; pero que antes de emplearlas y siguiendo en dar á todos sus actos cierto tinte militar quiso velarlas como hacian los *caballeros* con SUS DAMAS, teniéndolas colgadas durante una noche delante una imagen de la Virgen Santísima.

Aquí tenemos unos hechos históricos flamantes que nos eran completamente desconocidos: no teníamos ni la mas remota idea de que los antiguos caballeros velasen á sus damas y mucho menos que lo hiciesen colgándolas como una lámpara. Si el eminente ex-jesuita, orador insigne, hablista consumado é historiador concienzudo quisiera decirnos de donde enganchaban los caballeros á las damas para colgarlas, habríamos de agradecersele y publicarlo á los cuatro vientos, no para usurparle su reputacion, eso no, antes al contrario para ensalzarla hasta donde sus profundos estudios y observaciones históricas lo merecen. ¡Pues ahí es nada, si merced á las luces de la linterna del ex-jesuita averiguásemos, que las mujeres de nuestros antepasados sabian pasar toda una noche suspensas de los cabellos ó asidas á una cuerda por los dientes como Miss Leona!»

Aquí tambien el articulista se sirve á sí propio de verdugo escribiendo á seguida su condenacion en estas palabras, que solo á él tienen aplicacion en este caso:

«Basta ya de literatura, de historia y de *invectiva*, porque si el discurso del ex-padre no es á propósito para enseñar es magnífico para hacer reir, y váyase lo uno por lo otro. Esto no es ni mas ni menos que lo que nosotros esperábamos, y por consecuencia no nos sorprende. Conocíamos la supina ignorancia del ex-padre en materia de idioma y de historia profana y encontramos en su lugar que asolee las barbas y cuelgue á las mujeres.»

En efecto bastante demostrado queda los puntos que calza en literatura el autor de criticas tan estúpidas como las que quedan expuestas á la pública vergüenza; y si la vil pasion que las inspira no fuera mas digna de lástima que de mofa, habria materia abundante para reirse de quien hace tan grotesca rechifla de su propia insipiencia, atribuyendo á «supina ignorancia en materia de idioma» la frase mas genuina de un periodo elocuente, de la cual se burla por desconocer la significacion y valor de sus palabras, y de quien tiene el descaro de truncar y adulterar un pasaje correcto para poder atribuirle equívocos chocarreros.

Vino despues la anunciada segunda y cumplida critica literaria del mismo discurso: tan minuciosa (1), que á pesar de su difusion, ó tal vez, á causa de ella, segun el refran «el que mucho abarca poco aprieta», no presentaba punto ó cuestion alguna de bullo sobre que pudiera enta-

(1) Artículos de *La Fidelidad Castellana* de los dias 15 y 16 de Setiembre.

blarse discusion, siendo por otra parte necesario escribir un in-folio para examinar los innumerables reparos á que descendia: tan tabernaria, que recordaba los chistes con que los bebedores al rededor de una mala mesa de pino dejan tamañitos asi á los hombres de Estado como á los Doctores de la Iglesia, y ante la cual creemos quedarán muy atrás las que en su primer artículo tacha de faltas de creencias y de respetos en *El Globo* y *El Resumen*. Y tan desde su origen quiso tomar el negocio, que no perdonó ni el mismo epigrafe ó tema del discurso; pero con tan mala suerte hizo el comienzo, que dando un resbalon al primer paso, se produjo un episodio sangriento que vino á absorber ó ahogar la accion principal, la cual no ha vuelto á aparecer desde el segundo capitulo, sucediéndose en su lugar una prolongada asendereadura que ha hecho desaparecer al criticaastro del terreno del combate. (1)

Por último, sea por vengarse de su critico *Claridades*, que tan malparada la ha puesto dejándose acorrallar y vencer en la cuestion gramatical por él mismo suscitada, lo que le ha valido ser repudiado públicamente por la Redaccion (2), sea por su propósito de poner á contribucion para sus fines toda suerte de ingenios, de patrocinar ó prestar sus columnas á todo lo que de algun modo pueda perjudicar la reputacion de su enemigo el Sr. Magistral, inserta *La Fidelidad Castellana* en su número de 6 del actual un *remitido* de un estudiantillo de «escaso talento, corta edad y falta de aplicacion», segun confesion propia, y aun segun su propia produccion, (en vez de haberle enviado con sus papeles á la escuela), cuyo *remitido* empieza:

«Ajeno á las cuestiones politicas é indiferente á las polémicas que *La Fidelidad* sostiene (—pues sintiendo esa indiferencia ¿á qué se mete V. con ella?) con el Sr. Magistral de esta Metropolitana Iglesia, he visto con extrañeza que el critico *Claridades* se haya entretenido en puntos de poca importancia (— estamos conformes con el parecer de ese... pipiolo) sobrándole materia con algunas inexactitudes que se encuentran en el Panegirico de San Ignacio del señor arriba citado.»

y despues de vaciar todas las ineptias que forman el caudal de su penderia (con que puede pasar un buen rato el desocupado lector que

(1) Véanse los articulos de *La Fidelidad Castellana* de los dias 15, 21 y 29 de Setiembre y los insertos en el semanario *El Papamoscas* del 18 y 25 de Setiembre y 16 de Octubre.

(2) Véase *La Fidelidad Castellana* del dia 17 de Octubre.

quiera verle en el número citado) sobre uno de los mejores rasgos oratorios, contenido en la elocuentísima peroracion del postrer discurso del Sr. Magistral, y sobre sus «vindicantes», á quien tambien alude, nos larga el estupendo «descubrimiento histórico» que dice ha hecho de que la Religion no esclaviza.

Véase en comprobacion de sus asertos el periodo en que ha visto ese *estudioso* jóven negada la hermosa verdad de la inefable caridad de la Iglesia Católica y su benéfica influencia en la abolicion de la esclavitud: *«Conoceis al pueblo que os está encomendado. Sabeis que como es un pueblo vigoroso la ostentacion de autoridad lo irrita, la violencia lo exaspera; pero que la moderacion lo domina y la Religion lo esclaviza. Por eso os distinguís por vuestra sencillez como Diputados, por vuestra majestad como Católicos.»*

VIII.

Tal cúmulo de gratuitas injurias, inmerecidos insultos, burlas necias, groseras chocarrerías, audaces ignorancias, falsas imputaciones y demás intemperancias como hemos tenido que descubrir, denunciar é impugnar, y que apenas se conciben en personas de ilustracion, como debe suponerse á los que aspiran al dictado de escritores públicos, se explica solamente por la triste consideracion de que así como hay en la humana sociedad gentes á quien nada detiene en el terreno de la moral y de las conveniencias sociales, que hacen cuanto les conviene, sin importarles el juicio que los demás formen de ellos ó de su conducta, que no conocen otro freno que la fuerza; gente, en una palabra, á quien se denomina la hez del pueblo: así sucede tambien en el campo de la literatura y de la política. Esa peste de todos los Estados se ha contagiado á la república de las letras, en la que hay tambien escritores, así llamados, destituidos de todo pudor, que no se avergüenzan de ser convencidos de voluntario error, de ignorancia, de mala fe, de injustos y apasionados, que todo lo subordinan á servir el interés de quien les paga.

¿Y se ha de consentir en este noble suelo castellano tanta villanía, hasta ahora por fortuna en él desconocida?

Séanos permitido protestar en nombre de la justicia y del decoro, sin los cuales la Sociedad se convertiría en madriguera de fieras, contra tan abominable proceder como el que dejamos expuesto, y de que ha venido siendo víctima el ilustre Sr. Magistral de esta Ciudad, ante sus hermanos en el Sacerdocio, ante sus compañeros del Ilmo. Cabildo, ante todas las personas sensatas de esta noble Ciudad.

Aprestémonos cuantos abrigamos en nuestro pecho sentimientos de cristiano y de caballero á librarnos de esa peste que nos deshonra, á lanzar del seno de esta nobilísima Ciudad, donde jamás se ha dado ese repugnante espectáculo, á esa gavilla de advenedizos, audaces perturbadores, que nos han arrojado aquí las luchas intestinas de la patria, para mengua del campo de donde proceden si no los arroja también de su seno por indignos de seguir perteneciendo á él, y que se arrogan la facultad de dar patentes de catolicismo, siendo su religiosidad muy problemática.

Y si su propia vergüenza ante nuestra actitud digna no les hace cejar en su necio empeño, no les hace enmudecer en su altanera mordacidad, en su maledicencia, en su insolente procacidad, lo que no es de creer, porque bien demostró queda que no poseen aquella cualidad, hagamos una representación enérgica y numerosa para desenmascararlos: acudamos en reverente exposición á la Autoridad eclesiástica, como se ha hecho recientemente en mas amplia esfera; que si no tiene en sus manos medios coercitivos para reprimir tales excesos, tiene los de su supremacía doctrinal y moral: esponámosle las indignidades y osadías de ese periódico, su proceder enteramente opuesto á las advertencias de la suprema Autoridad, para que recayendo el fallo sagrado deje al menos de escudarse con la paternidad que á cada momento invoca, con lo cual ya se cree autorizado para entregarse á todos sus antojos; así como ciertas gentes, que no juzgamos digno nombrar, creen supersticiosamente que cualquier práctica religiosa les redime de todas sus licencias ó maldades.

En cuanto á nuestro ilustre, respetable y querido amigo el Sr. Magistral, no tiene por qué estar pesaroso de la contienda con que la

Providencia en sus inescrutables designios ha querido probarle: lucha que ha demostrado la justicia y nobleza de sus actos, que no han podido desfigurar ni desvirtuar los dicterios y horrible gritería de sus enemigos; lo invulnerable de su reputacion, en la que no han podido hacer mella los conatos de difamacion intentados por sus detractores; lo merecido de su fama, que no ha podido empañar el hálito de la envidia: y cuyas consecuencias son que brillen hoy mas aquilatadas sus estimables prendas, asi como la atmósfera queda mas limpia y el cielo se presenta mas trasparente despues de la tormenta, por cuyos resultados le felicita cordialmente congratulándose con él

Un amante de la verdad,

M. P. G.

Burgos 26 Octubre 1887.

APÉNDICE.

1.º

Artículos de La Fidelidad Castellana contra el Sr. Magistral.

(En 17 de Octubre de 1887.)

Las malas causas.

¡Librenos Dios de patrocinarlas jamás! Son arma terrible que se convierte siempre contra el que las cobija.

Y esto ha sucedido precisamente con el ya célebre *Amante de la verdad*, que salió al palenque en defensa de proposiciones cuya trascendencia á nadie se oculta. Ha tenido necesidad de asir por los cabellos una apreciacion lingüística para distraer la atencion pública desviándola del objeto primordial.

No vamos nosotros á entrar en el terreno á que el anónimo defensor de las *sacrilegas* y *heréticas* lucubraciones del Sr. Artiñano quiere llevar la polémica, nó: quede esto reservado á *Claridades*, si á bien lo tiene; pero para que no vuelva el asendereado defensor anónimo de tales sacrilegios y herejías á confundir las cuestiones, hemos de dejar bien sentado que *Claridades*, aun cuando así convenga á M. P. G. aparentar que lo cree, no es redactor de la *Fidelidad Castellana*, ni es el mismo que Aristarco y el Director del periódico. Holgarase este de que *Claridades* fuese redactor de su diario; pero no lo es *ni puede serlo* por razones que no son de este lugar, y no obstante el entrañable cariño que á ambos une hace ya muchísimos años.

Sentado esto, volvamos al anónimo *Amante de la verdad*. Tomó este sobre sus espaldas la pesada carga de defender al Sr. Artiñano, no sabemos si de motu proprio ó por encargo mas ó menos gracioso,

que esto no nos importa; y no solo no acertó á decir nada que destruyese la calificacion de *sacrilegio* hecha por la autoridad del señor Penitenciario de esta Metropolitana, respecto de los sermones predicados en Burgos en la última cuaresma, sino que modificase ó de cualquier modo atenuara la herética doctrina de que la Madre y Maestra de la verdad, la Iglesia católica, pudiese y debiera servirse, como de arma de buena ley, de la *detraccion*: esto es, de la calumnia, de la difamacion, de la deshonor. Y tan exacto es que no acertó á dar en el clavo, cuanto que, *La Union*, el periódico de cámara del Sr. Artiñano, declaró que *no estaba bien defendido*.

¿Cesaron en vista de este fracaso los poderes de M. P. G. para continuar en su *buena defensa*? ¿Se convenció él mismo de que no le daba el naipe para Abogado de malas causas?...

No lo sabemos. Lo que sí nos consta es que como náufrago sin esperanza se asió á la ocasion que le ofrecia una cuestión gramatical esquivando el terreno por él antes elegido; pero era mucho su odio, era mucha sin duda la bilis que le ocasionaba su derrota, pregonada por sus propios amigos, y hubo de desahogarla llenando de denuestos al periódico *La Fidelidad*. Esos denuestos, mas propios de gente sin educacion que de persona que quiere hacer alarde de ciertos conocimientos, no tenemos nosotros para que repetirlos: ya los conocen nuestros lectores, aunque incompletos por la recopilacion que de ellos hizo *Aristarco* en su última carta.

El anónimo *Amante de la Verdad*, hubiera debido tener presente que *La Fidelidad* no es otro anónimo; lo olvidó, así como tenía olvidadas ciertas reglas de educación y hasta de derecho, y no era á él sino á *La Fidelidad* á quien tocaba apurar la cordura hasta el extremo; necesitaba saber si el tal M. P. G. era redactor del periódico en que se exhibía. Y conste que jamás hicimos á *El Papa-moscas*, la ofensa de creer que pudiera tener redactores de tal estofa; pero lo repetimos, convenia constase así, y así consta por la nobilísima declaración de este apreciable colega local en su número de ayer.

Despejada la situación, conviene recordar al *Amante de la Verdad*, que *La Fidelidad Castellana* cuando estimó conveniente y de su deber y derecho, combatir los sacrilegios y heregias del Sr. Artiñano, lo hizo con claridad, sin disfraces y bajo la firma de su Director, que si ni es, ni pretende ser, *ni sabio ni literato, ni siquiera escritor*, hoy que todos sirven para el caso, sabe bastante doctrina cristiana para no tomar como buena la falsa doctrina que á cualquiera imaginacion enferma le venga en mientes pregonar; que si en alguna ocasion no firmó, lo cual no recuerda, tampoco lo estima necesario, porque parodiando ó copiando á Quevedo pudiera decir

Y perdone si no firmo

Porque mis mismas razones

Dicen que yo las escribo;

que el periódico que así procede pudiera muy bien dispensarse de contender con quien no se presenta en la misma franca y noble actitud; que si le es vergonzoso dar su nombre al público, mas le valiera callar; pero si no obstante prefiere hablar, lo haga, mas no separándose del terreno del periódico, sino dentro de los límites de la defensa que *no hace bien*, de los sacrilegios y here-

gias de su patrocinado, y cuidando de no incurrir en nuevas diatribas, porque en este caso y en uso de nuestro derecho le arrancaremos la careta y lo pondremos de relieve ante la sociedad y ante nosotros mismos.

En suma, olvidando los agravios recibidos y no tolerando otros nuevos, respetaremos el pudor que le vedó dar su nombre, que, sea quien fuere M. P. G. no pretendemos que se exhiba al desnudo después de la declaración de sus amigos de que *no defiende bien* á su patrocinado. Comprendemos lo... ridículo de su situación y no queremos violentarle á entrar en ella.

Por hoy hemos terminado con el anónimo defensor del Sr. Artiñano.

Ahora, dos palabras para nuestro amigo *El Papa-moscas*. Por lo mismo que nos constaba la exquisita cortesía y la deferencia que siempre le merecimos, quisimos conocer el alcance y significacion de su Seccion *Ecos del pais*. Ahora que conocemos ese alcance y esa significacion, cúmplenos, después de dar las gracias mas expresivas al festivo y delicado compañero, manifestarle la pena que nos causaría el que su deseo de extremar los deberes mas pueriles de la amistad y del compañerismo, pudieran en manera alguna lastimar sus intereses.

No puede molestar á *La Fidelidad* en lo mas mínimo la controversia entre El Cajista, Sancho Panza, ó como quiera llamarse el Sr. M. P. G. y Aristarco y Claridades. Puede, pues, sin reparo alguno publicar cuanto al primero convenga; porque advertido queda éste de que su incógnito será respetado si él aprende á respetar á quien sin careta, porque no la necesita, combate los sacrilegios y heregias que el aplaude y defiende, aún cuando **NO LO HAGA BIEN** ni pueda hacerlo por aquello de que, aparte su mayor ó menor aptitud, nunca serán bien defendidas las malas causas.

(En 23 de Agosto.)

Perfiles para un retrato.

1.º El ex-jesuita D. Ignacio de Artiñano, declarando ante la sala de justicia en juicio oral.

Preguntado por el Sr. Fiscal si en uno de los sermones por él mismo predicados en la cuaresma última, pronunció la frase: *el liberalismo que puede resumirse en la frase alfonsismo, como contraposición al carlismo etc.*

El ex-padre Ignacio, que por cierto juró como el último láico, olvidándose de la fórmula en que los sacerdotes lo hacen y de las protestas que al juramento preceden, dijo: QUE NO ERA CIERTO hubiese construido tal frase.

2.º El ex-jesuita Sr. Artiñano en su segundo sermón predicado el 6 de Marzo de 1887, y publicado en el folletín de *La Union* de 16 de Mayo, dijo: ... *en cuanto que el LIBERALISMO es en España un partido político; en cuanto QUE ES SINÓNIMO DE ALFONSISMO, Y OPUESTO AL CARLISMO.*

3.º El ex-jesuita D. Ignacio en un banquete en Bilbao, según *El Porvenir*, diario liberal de aquella localidad:

Si hubiese algún liberalismo pecado, sería el que practican los carlistas.

(En 6 de Setiembre.)

El último número de la *Correspondencia Eclesiástica* que se publica en esta capital, reproduce íntegra la carta de Mons. Prosecretario de negocios Eclesiásticos extraordinarios dirigida al Sr. D. José María Settier, y otra por este publicada: poco comenta dicho periódico ambos documentos; pero entre la letra de gran tamaño, en que

ha puesto lo de su cosecha, nos parece ver que asoma la punta de la oreja cierto personaje....

Suponemos que el digno Director de la publicación, lo declarará como suyo, pero la trama es tan burda, que se ven todos los hilos y no podremos convencernos de otra cosa que de lo dicho.

No sabemos si la falta de comentarios á la carta referida, habrá reconocido por causa la incompetencia; pero, para que otra vez no deje de hacerlos, vamos á darle un modelo con los que copiamos de un periódico de Sevilla relativos á un suelto por nosotros publicado días atrás, que llevaba por epígrafe *Perfiles para un retrato.*

Después de copiar el 1.º decía:

Hasta ahora por lo menos en Sevilla no habíamos visto prescindir del juramento cristiano nada mas que á los libre-pensadores.

Los Sacerdotes liberales querrán sin duda en algunas materias seguir las huellas de estos como acaba de hacer el señor Artiñano.

Sin embargo puede ser que dicho señor usase de la fórmula acordada por la ley á los disidentes de la Iglesia con el objeto de no jurar en falso, pues falsa fué la afirmación de no haber construido la frase citada por el Sr. Fiscal.

Trascrito el 2.º decía:

¿Ven VV. como tenía el señor Artiñano motivos para no jurar cuando iba dispuesto á negar lo que él mismo había publicado en letras de molde?

¡¡¡Valiente.... ex-padrecito!!!

Y después del 3.º escribe:

En todas partes cuecen habas, es decir en todas partes hay casos como el del Sr. Artiñano.

Y liberales que un día dicen una cosa y al otro día la niegan.

A fijeza de criterio nadie les gana.

Después de estos, no caben ya mas comentarios.

(En 13 de Setiembre.)

No nos extraña esa falta de conformidad entre los hechos y las aseveraciones del

Sr. Artiñano: ¿cómo ha de extrañarnos á los que hemos oído al ex-jesuita ante un tribunal y bajo juramento incurrir en gravísimas inexactitudes? No habia de ser mas exacto cuando habla y escribe sin esa solemnidad cristiana.

En 20 de Setiembre.)

El hecho que sobre todos descuella en las insipientes manifestaciones del moderno caballero del Lanzon está consignado en el párrafo 2.º de la página 9. No he leído, amigo Claridades, en *La Fidelidad*, y te

aseguro que la leo siempre con atención, que haya llamado *perjuro* al Magistral. Y aquí tienes otro rasgo de veracidad del de la Triste Figura. El periódico publicó unos perfiles limitándose á consignar hechos de todos conocidos: ¿es qué entre lo declarado por el Magistral ante el Tribunal de Justicia y lo escrito y publicado por él mismo encuentra el vergonzante folletista materia bastante, para llamar perjuro á su amo y señor? Pues si lo encuentra, allá se las haya; pero conste que yo no he visto que el periódico lo diga; y aquí tienes comprobada la verdad en que se inspira el citado folletista.

2.º

Artículos insertos en el semanario *El Papamoscas*
acerca de la cuestion gramatical promovida por *La Fidelidad Castellana*
sobre un discurso del Sr. Magistral.

Unas erratas.

Acabo de ver en el periódico *La Fidelidad Castellana* de ayer un artículo en que con motivo de la reciente publicacion de un discurso se dice:

«Omito el nombre del establecimiento tipográfico, por no mortificar al cajista que haya cometido la errata de traducir *In gloriam meam creavi eum*; porque ni *CREAVI* significa *CREE*, sino *CREÉ*, ni *EUM*, masculino siempre y aquí en acepción personal por mas señas, corresponde al castellano *LO*, aplicado entre los buenos, y malos, hablistas á las cosas; y solo en tono despectivo á las personas.»

Es muy lamentable que en estos tiempos se metan á escribir al público y censurar otros escritos quienes ignoran el idioma y la gramática patrios.

Si el redactor ó colaborador que tales

erratas me atribuye conociera el significado de las palabras que quiere manejar, ó si al menos se tomara el pequeño trabajo de consultar el Diccionario antes de hablar de lo que no sabe, no le hubiera salido el gazapo de atribuirme errores que solo existen en su mollera, como le sucedió tambien á su compañero de redaccion al censurar el dia pasado lo de las barbas asoleadas.

En efecto, el verbo latino *creare* (segun me dice persona que debe saberlo) significa *crear* y *criar*; y es evidente que debe ser así, puesto que ambos verbos en español son perfectamente sinónimos en casi todas sus acepciones.

Y en cuanto al «castellano *lo*», como dice el crítico, si no hubiera olvidado, sin duda con sus estudios superiores, las declinaciones de la gramática castellana que se estu-

dian en las escuelas de instruccion primaria, sabría que el pronombre de tercera persona y género masculino en el caso acusativo tiene dos formas, *le* y *lo*, y que puede muy bien usarse cualquiera indistintamente, como lo han usado nuestros escritores clásicos.

Burgos 16 de Setiembre de 1887.

EL CAJISTA.

Unas erratas.

II.

Insiste el redactor de *La Fidelidad Castellana* en lo que motivó mi anterior rectificación y pretende hacer creer que es erróneo todo lo que en ella dije, y exacto lo que él sostuvo, cuando precisamente lo contrario es la verdad.

O el aludido redactor tiene una idea muy pobre de la ilustracion de sus lectores, suponiendo que han de pasar por todo lo que quiera decirles, ó posee una frescura tan extraordinaria que le permite arrostrar impasible el mas solemne mentís.

No puedo detenerme en las insulsas bromas con que adereza su artículo, porque esto alargaría demasiado el mio, y el periódico en que ha de insertarse no tiene el espacio tan de sobra; que por mi parte bien quisiera seguirle paso á paso y devolverle una por una todas sus frases. Pero antes de entrar en el fondo de la cuestion he de hacer notar la escasa formalidad de ese redactor y su poco respeto á la verdad al pretender ridiculizarme con un nombre que á él primero y mejor le cuadra y corresponde, y al atribuirme después lo que no he dicho.

Dice que le ha salido un *dómine*, porque yo defendiéndome de su censura afirmé, contra lo que él sostenía, que *creare* significa *criar* y que cabe en buen estilo emplear la forma *lo* en el caso acusativo del pronombre de tercera persona en su género

masculino. Y si esas enseñanzas son de *dómine*, ¿quién ha desempeñado ese papel aquí primero. Y si en su primer artículo sobre este punto dijo «Omito el nombre del Establecimiento tipográfico por no mortificar al cajista que haya cometido la errata», ¿cómo ahora se atreve á decir en son de burla «no caímos en la cuenta de que lo custodiaba un cajista»? Y ¿cómo dice que «no abriga la esperanza de disuadir á su *dómine* de la comezon de ponerle los puntos sobre las ies», cuando tiene él por ocupacion diaria y constante censurar á troche y moche, y yo no he hablado sino por provocacion suya? ¿Quién muestra mas tener la comezon? ¿O es que pretende hablar él solo para poder despacharse á su gusto?

Entrando en el fondo de la cuestion, y prescindiendo de la autoridad de los eminentes traductores de la Biblia, P. Scio y Sr. Amat, que traducen el texto á que nos referimos de la misma manera que apareció en el discurso, empleando el verbo *criar* y el pronombre *lo*, con que se prueba el valor de la censura que impugnamos, he de decir al redactor de *La Fidelidad Castellana* que ni el Diccionario de Roque Barcia, con cuya autoridad quiere escudarse, ni ningun Diccionario español ni latino sostienen ni afirman nada en contrario de lo que yo indiqué en mi anterior y breve artículo. La cita que hace de dicho Diccionario es una cita incompleta, como todas las que hace ese redactor para mejor conseguir su fin, y nada resuelve de lo que aquí cuestionamos. Que dice Barcia: no deben confundirse *creare* y *criar*, expresando después una acepcion distinta de cada uno de esos verbos; ¿y qué? ¿He afirmado yo que pueden ó deban confundirse; ni afirma Barcia que esos verbos no sean sinónimos, ni mucho menos que *creare* no signifique *crear* y *criar*?

En primer lugar, yo no he dicho que puedan confundirse esos dos verbos castellanos, ó que sean completamente sinóni-

mos, porque no hay dos palabras que lo sean absolutamente, pues estaria de mas una de las dos. Mis palabras fueron estas: el verbo latino *creare* significa *crear* y *criar*, y debe ser así, puesto que ambos verbos en español son perfectamente sinónimos *en casi todas sus acepciones*.

En cuanto á si el Diccionario de Barcia tiene ó no por sinónimos á estos dos verbos, basta citar las definiciones que ha omitido el redactor á quien contesto: «CREAR-Criar; por sacar ó producir alguna cosa de la nada. — Anticuado. Criar, por alimentar. — Metáfora. Erigir ó instituir alguna nueva dignidad ó empleo.» «CRIAR. Producir algo de nada, dar ser á lo que antes no lo tenia, lo cual es propio de Dios solo. — Nutrir y alimentar la madre al niño con la leche de sus pechos. — Metáfora. Dar ocasion y motivo para alguna cosa. Crear, erigir ó instituir alguna nueva dignidad.»

De lo cual se deduce que *crear* y *criar* son perfectamente sinónimos, pues solo en la acepcion de alimentar ha quedado anticuado y sin uso el verbo *crear*, y que por consecuencia lo mismo puede traducirse *creare* por *crear* que por *criar* en su primera acepcion, que es lo que yo sostuve contra la irreflexiva y errónea censura del redactor de *La Fidelidad Castellana*, error que pretende hacer prevalecer con una cita incompleta.

Y es de notar que segun el Diccionario de Barcia, como acabamos de ver, es mas propio el uso del verbo *criar* hablando de Dios, que es lo contrario de lo que aquel redactor pretendia y hoy sostiene, invocando con pasmosa serenidad una autoridad que le e contraria.

Vea, pues, mi precursor en el oficio de domine cómo la persona que yo decia debia saberlo, lo sabia en efecto.

Veamos ahora quién es el que «se ha atascado en el atolladero», quién «ha perpetrado el desatino», y quién «se le ha colgado á los

escritores clásicos»: que todo esto dice ese redactor respecto á la cuestion del pronombre *lo*, masculino, sosteniendo que solo se emplean indistintamente las formas *le* y *lo* en acusativo refiriéndose á cosas y no á personas, y retando á que se le cite en la Gramática un *lo* aplicado á persona, ó una regla de un humanista cualquiera en tal sentido.

Aquí tambien se escuda con la autoridad de dos citas; pero la una nada prueba, y la otra prueba lo contrario de lo que él pretende, y es de un autor que confirma lo que yo indiqué sobre el uso de ese pronombre.

Hace primero una cita de la Gramática de la Academia que nada tiene que ver con esta cuestion, pues se refiere aquella á la terminacion en el género neutro, y aquí solo se trata del género masculino. Y despues transcribe un trozo de la Gramática de Salvá en que expresa su deseo de que se estableciera una regla invariable que «pudiera conciliar esta especie de contradiccion», y no «que debiera evitarse todo error» como se permite hacerle decir el redactor alterando como acostumbra el texto que cita.

Pero como aquí se cuestiona no sobre lo que convendria hacer, sino sobre si pueden usarse indistintamente las dos formas *le* y *lo* á ejemplo de como las han usado los escritores clásicos, es muy maliciosa la omission de las palabras del mismo Sr. Salvá sobre este punto, que resuelven la cuestion á mi favor, y que se hallan en la misma página de que ha tomado su cita mi contrario. Dice así: «Algo mas dudoso está el uso de los doctos respecto del pronombre masculino; y si bien hay quien dice siempre *lo* para el acusativo sin la menor distincion, y *le* para el dativo, lo general es obrar con incertidumbre.» Y en otro lugar añade: «Los loistas tienen ademá excelentes autoridades en su favor»... «ningun escritor de los que florecieron antes de la última centuria, ni de los buenos posteriores, deja de emplear

casi indistintamente el *le* y el *lo* para el acusativo masculino. • ¿Qué tal? ¿se va enterando el redactor?

Y en cuanto al reto de que no se encontrará en la Gramática un *lo* aplicado á persona ó una regla de un humanista para ello, su mismo autor favorítole ofrece uno y otra. El mismo Sr. Salvá y precisamente en el mismo párrafo de que tomó la cita, y que sin duda no acabó de leer ó no entendió por ir de prisa, dice: «Sin embargo, háblese de lo que se hable, no puede menos de usarse el *le* siempre que el pronombre masculino está precedido de la reduplicacion *se* en las locuciones de sentivo pasivo»... «únicamente cuando el *se* no tiene el carácter de reduplicacion pasiva se hace indispensable decir *lo*, v. g. *Cuando su padre le creía aún en Bolonia, se lo ve llegar con los brazos abiertos*».

He ahí el ejemplo y la regla que tenía por imposible ese redactor metido á crítico. He ahí en qué ha parado toda la broma y algarazara de su artículo; en demostrar que si no tuvo razon ni fundamento para ponerse á criticar lo que estaba bien, en cambio no le falta la osadía de querer meter los dedos por los ojos y pretender hacer creer que tiene razon cuando mas desprovisto está de ella. ¿Creía que con escribir unas cuantas cuchufletas y gesticular cuatro muecas con que hacer reir á sus lectores le bastaba para adquirir patente de entendido en las cuestiones que tan sin fundamento provoca?

¿Quién es, pues, aquí «el *dómine* que tiene que cerrar el aula» y aplicarse la frase rufianesca é inmoral con que termina su artículo á que contesto?—la que sin duda pertenece á algun pariente del redactor, pues son de la misma etimología sus dos nombres,— que es muy de extrañar haya tenido cabida en las columnas de un periódico que se dice representante del partido mas católico que existe, y que yo arrojé con la indignacion del caballero á la cara del que

la ha proferido pretendiendo aplicármela.

EL CAJISTA ALUDIDO POR CLARIDADES.

22 de Setiembre de 1887.

Unas erratas.

III.

Antes de cerrar la polémica á que ha dado lugar el asunto que encabeza este artículo debemos protestar ante los hombres sensatos y formales contra el proceder del redactor de *La Fidelidad Castellana* en esta cuestion, contra su modo de convertir en cúmulo de insultos y personalidades una cuestion de mas ó menos importancia literaria, en la que no cabe otra cosa que aducir las razones y autoridades que justifiquen ó corroboren la opinion de cada cual, y en la que huelgan por completo las alusiones personales, y mas aun las bromas de mayor ó menor falta de gracia y de cultura con que el referido redactor pretende mofarse de su contrario, atribuyéndole y censurándole lo que no ha existido sinó en su propia conducta, viniendo así en realidad á burlarse inconscientemente de sí mismo.

No creemos que nadie pueda ver sin indignacion la osadía del que, despues de haberse metido á criticar lo que estaba perfectísimamente bien dicho, no halla dificultad en motejar con el epíteto de *dómine*, que sin duda cree depresivo, al que rechazó sus supuestos errores gramaticales, ni siente empacho en promover gran broma y algarazara pretendiendo vestir á su contrario la hopa de su propia ignorancia; y cuando se le convence de error con los mismos autores en que él se apoyaba y se le reduce al mas absoluto silencio sobre el punto objeto del debate, no se ruboriza para afirmar — parodiando al portugués del cuento, que decía: sácame de este pozo y te perdono la vida — que «tres ó cuatro veces estuvo tentado de

perjeñar una réplica, pero otras tantas se le hizo observar que eso sería contraproducente», y que desistió por no exasperar con su contradicción al contrincante; descaro que aun completa permitiéndose atribuir á quien ha sido por él provocado el deseo de «la notoriedad á toda costa»; calificándole gratuitamente de «lumbera local», sin duda por el daño que le ha hecho la luz que se aplicó á los textos por él oscurecidos; y terminando, despues de perpetrar tres conatos de artículo para ocultar su derrota en la cuestion gramatical con el recurso que nunca le falta de personalidades y simplezas, por decir que «ha tomado á guasa la nueva exhibicion de su dómine» (la réplica que le ha dejado sin articular una sola sílaba acerca de la cuestion debatida), «porque tomar en serio semejantes salidas equivaldría á echar margaritas á puercos.»

Cierto es que cualquiera de regular educacion é instruccion comprende á simple vista, habiendo leído las provocaciones y jactancias del redactor de *La Fidelidad Castellana* en sus números de los dias 15 y 21 de Setiembre último y las contestaciones que han aparecido en este semanario los dias 18 y 25, que para hablar como lo ha hecho ese redactor del citado periódico en los dias 26 y 29 del mismo mes y 3 del actual sobre la misma polémica, aunque sin tocar ni con una sola palabra, sin acercarse ni con cien leguas á la cuestion por él antes entablada, como gato escaldado huye del agua, en términos que quien lea solamente esos tres últimos artículos no podría averiguar cual era la cuestion que se debatía, es preciso despojarse antes ó estar desprovisto por completo de la propia estimacion y decoro que ya en la esfera moral, científica ó literaria, y social ha constituido hasta ahora el fondo de las cualidades que deben adornar al que aspira al honor de escribir para el público.

Mas por si á alguien pudiera parecer

exagerado este juicio sintético, ó apasionada esta pintura de las arterias de mi provocador contrincante, analizaremos su proceder en este caso, echando una mirada retrospectiva sobre lo que aquí ha tenido lugar.

Publicase en esta Ciudad el discurso de un orador sagrado que aun antes de ser conocido ya fué duramente atacado por el periódico *La Fidelidad Castellana*, la cual á falta de datos positivos para ello, y sin aguardar á que se los suministrasen, se entró en el terreno de las suposiciones, ¡tal era sin duda su comezon y prisa por edificar á sus católicos lectores con un artículo en descrédito ó desprestigio de un Sacerdote! y entrando despues á analizarle uno de sus redactores, para justificar el juicio que mereció á su periódico aun antes de haber tenido conocimiento de él (segun tuvo la frescura de manifestar), empieza por censurar la traduccion española del epígrafe ó tema del discurso, que era un versículo de la Biblia, achacando burlescamente al establecimiento tipográfico los errores que en esa traduccion pretendía encontrar.

Esta primera censura, que parece de una pequeñez insignificante, revela no solo el espíritu que inspira las críticas de esta clase á que viene dedicándose el mencionado periódico, — en cuyo exámen no entramos por no ser de nuestra incumbencia, — sino tambien el estudio que para ello emplea á fin de no defraudar á sus lectores, y la competencia y acierto con que lo ejecuta.

En efecto, tropieza en la primera página con la traduccion de un pasaje latino; la cual ha pasado por espacio de un siglo en medio del respeto que las mayores ilustraciones del Clero han tributado siempre al venerable y sabio autor de la traduccion española y anotador de la Biblia Ilustrísimo P. Scio, cuya autoridad en la materia es unánimemente reconocida y que traduce el

mismo pasaje exactamente del mismo modo; y á pesar de que la referida traducción cuenta en su apoyo con una autoridad tan irrecusable, ha bastado que el redactor de *La Fidelidad Castellana* la viera en boca de persona que no es de su agrado, que la creyera hecha por el autor del discurso que se propuso criticar, para que la tache de defectuosa.

Recogiendo nosotros la alusión que hacía al establecimiento tipográfico donde se había impreso, á quien sin duda por broma se la atribuía, le advertimos que esa traducción estaba perfectamente hecha y que carecía de todo fundamento su crítica, lamentando que se metan á escribir y censurar otros escritos quienes ignoran el idioma y la gramática.

De aquí tomó pie para decir en tono depreciativo que «le había saltado un dómíne.» — como si ese nombre, caso de que pueda tener aplicación aquí, no le correspondiera á él, que primeramente había pretendido aleccionarnos sobre el significado de un verbo latino y el uso de un pronombre castellano —; para mostrarse amostazado por que «un cajista fulminase sobre su cabeza el estigma de ignorante y le excluyera, por intruso, del campo de la literatura.» — como si fuera imposible que un tipógrafo ó cualquiera de otra profesión que tenga los conocimientos necesarios para ello demostrase la ignorancia de quien la posea sobre un punto dado —; y para añadir que «de ese epíteto no había de intentar defenderse, porque sería probar que lo era.» — como si tuviera vinculado incuestionablemente el título de sabio.

Empeñada así la cuestión, parecía natural que un periódico que tanto blasona de católico, y aun de clerical, y que, según pública voz y fama, y aun según él lo alardea, cuenta con teólogos consultores y aun colaboradores, acudiera para dilucidar las dudas sobre la traducción de un versículo

de la Biblia á la irrecusable autoridad que antes hemos mencionado; pero en vez de esa prudente conducta que le hubiera sacado de su error y le hubiera ahorrado el terrible batacazo que ha sufrido, se fué á refugiar á la autoridad de Roque Barcia, tomándole por algun Santo Padre, y muy ufano de poderle citar (según el creía) en su apoyo, exclama: «esto escribió Roque Barcia pecando de imprevisor sin duda; porque si él hubiera adivinado que, andando el tiempo, había de salirle un cajista que había de cantarle las cuarenta, ya se hubiera él librado de echárselas de etimólogo.» Y así continuaba gastando bromas el *sabio* redactor de *La Fidelidad Castellana* para confundir y anonadar al tipógrafo que se había atrevido á calificarle de ignorante; y su sabiduría no le permitió caer en la cuenta de que sus bromas y su argumento podían retorcerse en esta forma: Con algo más pulso se hubiera andado el respetabilísimo P. Scio al hacer la traducción de la Vulgata latina si hubiera podido sospechar que después de un siglo de pacífica posesión de su autoridad en la materia le había de salir un *sabio* redactor de *La Fidelidad Castellana* á ponerle la ceniza en la frente y hacerle pagar los vidrios rotos por la enemiga que ese periódico mantiene contra un ilustre orador sagrado, (sin acordarse de la acusación que lanzó en época no lejana contra un compañero suyo en la prensa por permitirse igual libertad de criticar á los predicadores.)

Mas con tan mala suerte fué el *sabio* redactor á escudarse con la autoridad de Roque Barcia y las gramáticas de la Academia y de Salvá, que también citaba, que le fué muy fácil al tipógrafo á quien se achacaban las supuestas erratas demostrar que esas tres autoridades invocadas por aquel en apoyo de sus asertos le eran enteramente contrarias y que se hallan de acuerdo y justifican, como no podía menos de suceder, la tra-

duccion hecha por el P. Scio, y consiguiendo la del discurso tan neciamente impugnado, segun puede verse en el número 502 de este periódico.

Este desengaño ha debido engendrar en su conciencia la duda de si efectivamente le cuadra el calificativo de ignorante con que estigmatizó su frente el cajista en mal hora por él aludido, y no ha vuelto á caer en la tentacion de obstinarse en el error que intentó imponernos y hacer prevalecer; pues á las bromas y chanzonetas con que pretendía aturdirnos ha sucedido el mas bochornoso silencio en cuanto á la disputa gramatical; del mismo modo que su compañero de redaccion tuvo que devorar en silencio el gazapo que tambien le denunciarnos de las chanzonetas que se le ocurrieron sobre la expresion «asoleadas las barbas», en que desconociendo la significacion del verbo asolear, escribió unas variaciones burlescas que le cubrieron de ridiculo, pues no hay papel mas lastimoso y despreciable que el de meterse á censurar lo que no se entiende, y mas aun lo que está bien.

Pero al menos aquel redactor tuvo la prudencia de reconocer su ignorancia y sellar sus labios, aplicándose sin duda el adagio sapientis est mutare consilium; mas el que nos ocupa cree tal vez que no debe obrar así un hombre de su talla y *sabiduria*,

y vuelve á escribir repetidas veces con el mismo motivo, no para defender su opinion, sinó ¡oh invento! dirigiéndose cartas á sí propio para consolarse de su fracaso; y como quien se halla presa de una horrible pesadilla, repite maquinalmente en ellas cien y cien veces la palabra *dómine*, queriendo que tenga aplicacion á su contrario, porque en su turbacion no acierta á armonizar el que el *dómine* sea él, puesto que inició una cuestion de gramática, siendo tambien el que siente en su mano el efecto del palmetazo. Y mas y mas se consuela á sí mismo aconsejándose primero, aceptando el consejo despues, y congratulándose por último de haber seguido su consejo «de tomar á guasa» el vapuleo que ha sufrido; porque «tomar en serio semejantes salidas» dice que «equivaldria á echar margaritas á puercos»....

Esté espectáculo que ofrece el fanfarron redactor de *La Fidelidad Castellana*, solo comparable al del pobre loco que cuando pretende mofarse del que le contempla es él únicamente quien sirve de irrision, ó mas bien de lástima, solo merece el comentario que puso el poeta latino al monstruo que habia descrito: *spectatum admissi, risum teneatis, amici.*

EL CAJISTA ALUDIDO POR CLARIDADES.

6 de Octubre de 1887.

Contestacion á los artículos de *La Fidelidad Castellana* contra la Vindicacion del Sr. Magistral.

A D. ARISTARCO CLARIDADES,

Redactor de *La Fidelidad Castellana*.

DON QUIJOTE DE LA SIERRA.

Capitulo X....

(.... ¡No hay que pincharme! que en donde las dan las toman y callar es bueno. ¡No sinó venirme á mí con tales lindezas! Oirnos han los sordos....)

—¿Qué murmuras ahí, Sanchuelo?

—Por mi ánima, Sr. D. Quijote y amo mio, que estoy todo pesaroso, mohino y apesadumbrado por un grave suceso, que monta y que traspasa los lindes de toda la paciencia y sufrimiento. Sépase su merced que en esta hora ví al señor sacristan y seor barbero leyendo y comentando en su aposentó como vuesa merced en dias

pasados ha sido muy traído y muy llevado á un papelote público por un Gran Bellacon y Don Sin Crianza.

—No daba yo que te ahogases ahora en esa agua; porque saber has, Sancho amigo, que achaque es ese comun en esta mi ruda y excelsa y noble sobre todas las profesiones, que así como es de todo cuerdo querida y respetada, es terror de mal fechores y malandrines, rufianes y follones endemoniados, que por no poder mas della escarnecen.

—Así deberá de ser como vuesa merced lo reza: mas lo que yo entiendo y alcanzo es que fuera mengua de tan limpio y denodado caballero dejar en pie esa tal bellaquería, y que al punto debiéramos tomar seria venganza y no dejar títere sano ó con cabeza de todos esos follones, truhanes, perales, bellacones, tafures y belitres de mil diablos. No sinó haceos de miel y comeros han las moscas; y mas vale un «toma» que dos «te daré».

—¿Qué mayor castigo, hijo Sancho, puede darse que el que contra su voluntad se da y aplica quien ostenta neciamente su falta de razon y ruin comportamiento? Desapropia venganza involuntaria no hay poderse quejar; y ¡por mi agüelo! no otra mas dura y cruel jamás aplicar quiera á quien la suerte á mi poder entregue en tales aventuras.

—Sea en buen hora, señor; pero yo no me se entender mas que á mi manera; y aunque me alcanza que no ha de mezclarse el escudero en el lance y aventura que solo á caballeros toca y pertenece, como me tiene su merced bien prevenido: mas esto solo reza y rige ecepto que sea canalla y gente baja la que ofende; que en tal caso segun que tambien me acuerda mi memoria, bien pueden ayudar los escuderos; y siento tal gana y comezon de usar mis armas y patear y apuñar á esos follones, vil canalla.

—¿Luego varios fueron tal vez los deslenguados?

—Dos por mi cuenta, que con sus firmas se han dado á conocer, segun dije á su merced que oí al rapista.

—Aquí las tengo en los dos papelones, pues de sus entonos y arrequives haciendo estaba agora pasatiempo. Mas esos sus dos nombres, segun veo, no dan ni representan dos sugetos ó personas diferentes; sinó que sirven y responden á las dos caras ó cabezas de uno solo y mismo endriago.

—¿Poder de los encantamientos!

—Sin duda vomitado del averno, segun es de insultador y maldiciente: monstruo que cual Cervero guarda ora el castillo de la dueña Fealidad de Cantillana, cócora amojamada, donde ahulla y espanta al inexperto que ignora que á hacer ruido es no mas lo que su fuerza alcanza.

—Y á fe que le cuadra y pinta al ogro ó gran brujo el nombre que lleva de *Arretranco* y *Calamidades*, ó *Ariete de necesidades*.

—No es eso, Sancho, hereje; sinó que con el honrado nombre de Aristarco se engalana el desalmado, con mengua de la fama del insigne griego crítico, que si era caústico y severo en extremo, no abandonaba jamás su fino y clásico criterio. Mas le cuadrara á esotro crítico de pega el nombre de Ades-Orco (Pluton), segun que ejerce su oficio el gran bellaco.

—¿Y qué es lo que ha sacado de quicio á ese malsin, que así os insulta?

—La vindicacion no mas de un caballero que indignamente por tan menguada ralea fué ultrajado, en la que aparecen en parangon gráficamente retratados el injuriador y el injuriado: la noble figura de este, y la horrible fealdad de su adversario. Y corrido y furioso de uno y otro, desahoga su cólera insultando al vindicante, y zahiriéndome de paso, con las palabras «amante necio», «ridículo Quijote», cien veces repetidas, á falta

de otras gracias; como si no valiera mas, con las setenas, cualquiera mal Quijote que un vampiro, pues no otra cosa es quien mantiene su vida hurtando honras.

—¿Y han de quedarse así tales entuertos? Si vuestra altitud, señor, no quiere descender á medir sus nobles armas con esa ruin canalla desalmada, déjeme que les dé la que merecen, que es molerlos á puro coces y puñadas, pues para ese follon que se ha atrevido á insultar á su merced no me basto que me sobro.

—Tente, Sancho; que esas palabronas del contrario no hay hacer caso dellas, por ser solo el lenguaje de la rabia y la impotencia para vengarse de su mal encontrado molimiento.

—Y los que vean, ¡pardiez! quedar impune tanto agravio é insulto como se hace á vuesa señoría, siendo un caballero tan sin tacha, ¿qué juicio formarán?

—Los ignorantes que no leen papeles y que solo de oidas, como tú, saben las cosas, cualquier cosa juzgarán; mas la gente instruida, que no es poca, que tiene ya leido cuanto sobre el suceso se ha ya escrito, así harán caso de esas baladronadas del foliculario como cuando blasfema algun impio.

—Pero ese foli-culo en que se escriben tales agravios hacia vos, segun me han dicho es muy religioso y muy creido, y hacer puede gran mella en vuesa fama.

—De esos papeles, mi querido Sancho, poco mas caso hacen ya los hombres graves que del mojado, pues su poco comedimiento los ha hundido en la sima profunda del desprecio; hablo de la mayor parte; que en el resto haylos dignos, sesudos, respetables, que instruccion ó solaz dan y difunden. Mas en la turbamulta que por el inmenso estadio de la prensa pulula en innumerables bandos fraccionada, desde el llamado comunista al integrista, así cual nuestra edad primera contaba por decenas las sectas filosóficas.....

—Comunista, mi amo, así querrá decir que los que quieren que todo sea para todos; é integrista, solo para ellos todo entero.....

—No interrumpas el hilo del discurso, Sancho bueno; dígame que hay mucho que enmendar en esa turba y muy mas en la caterva que ha dado en la manía de hacer á su papel, de modo inaguantable, depósito de mentiras, armario de embustes, silo de bellaquerías, inventor de maldades, publicador de sandeces y enemigo del decoro que se debe á las personas.....

—La culpa de quien pone mozuelos á barberos; y que villano sobre mulo no conoce á Dios ni al mundo; y, ¡albricias, padre, que al obispo le hacen chantre.....!

—Digo, Sancho, que si quien deba y pueda no les va á la mano y pone el debido correctivo á tanto malandrín y deslenguado, todo será horror y confusion en la contienda deste inútil y bárbaro agramante. Pues ¿no es peor la pluma que la lanza ó la espada, si se ensangrienta? Y aun quédase muy por detrás el afilado acero comparado con la pluma envenenada.

—No hay sinó oír, señor, á ese ignorantuelo soez que ahora os insulta llamar «*pluma vendida*» al honrado caballero que le ha pinchado con ella en las narices, y añadir ademas «*á la manera que cualquier mamarracho falto de pudor se vende al oro de una mujer.*» Puff! y cómo debe ser discípulo de Caco quien tal dice; que á todos por el olor se los conoce; y tal gente corresponde á tal maestro. ¡Hijo de un gran porro! Hartodeajos! ¿Qué pluma mas vendida que esa tuya? que no á su propio oficio se endereza, mas á revolver toda inmundicia que en el pozo de tu antro se recoje, á juzgar por las muestras que ella saca. ¡Para mi santiguada! y ¿cómo sin encomendarse á Dios, pero sí al diablo, se ha atrevido á decir ese bellaco que tras del mote del escudo un caballero mala pécora, pillastre y gandul puede ocultarse? ¡Cuerpo de tal! y

si eso dice que pueden ocultar tres solas letras ¿qué no podré yo suponer que se esconde y se guarece tras de un papelote todo sucio dellas? cualquier solemne bribon y redomado, condenado á galeras ó presidio; al modo que á bandera que está en armas en

el campo acójese á las veces el bandido mas feroz de la comarca; á bien que luego se columbra un gran culebron entre las jaras.

Por ahora esa y ven luego por otra.

SANCHOPANZA.

3.

Carta del autor de este folleto al Sr. Magistral.

Sr. D. Ignacio de Artiñano:

Muy Sr. mio y respetable amigo: Ante los insultos, provocaciones y amenazas de *La Fidelidad Castellana* despues de publicada la Vindicacion de V., y singularmente en el número de 17 del actual, he juzgado que no sería decoroso encerrarse en el silencio, ni aun por el desprecio que tales ataques merecen, sin darles antes su merecido correctivo; por eso he escrito el folleto cuya copia remito á V., que viene á ser continuacion de aquella defensa, para que vea si es de su agrado ó aprobacion por la parte que á V. concierne. Y al mismo tiempo deseo me diga si halla algun inconveniente en que se inserten por apéndice algunos de los articulos agresivos de dicho periódico contra V., que van anotados, y cuya publicacion en el folleto hace á mi propósito.

De V. att.º amigo y afmo. serv. q. b. s. m.

M. P.

Burgos 27 Octubre 1887.

Contestacion del Sr. Magistral.

Sr. D. M. P., autor del folleto «Escándalo integrista».

Muy Sr. mio y muy distinguido y especial amigo:

No solo no hallo inconveniente, sinó mucho obsequio en que V. publique parte del libelo difamatorio de mi persona, titulado *La Fidelidad Castellana*. Tambien yo publiqué entre mis discursos otra parte de ese mismo libelo, y me complace mucho que V. y otros amigos míos vayan secundando mi conducta. De este modo poco á poco y entre todos, segun la ocasion se brinde, conseguiremos dejar á la posteridad, perpetuado en libros, el libelo hasta ahora escrito, y el que probablemente seguirá escribiendo contra mí *La Fidelidad Castellana*. Magnífico monumento ha de ser el que erijamos así á una docena de pobres y audaces forasteros, que vinieron á Burgos para fundar hace cuatro años, sin dinero, un periódico católico, una imprenta católica, una librería católica, una agencia de negocios católica, y para constituirse jefes católicos del partido integrista.

Su procedencia la conoce V. y esta noble Cabeza de Castilla perfectamente; pero bueno será que la historia la conserve. Vino el titulado coronel ó brigadier D. José Desiderio Castell de la última guerra civil, con mucha honra y muchas cruces, segun él nos dijo, en el pecho, pero con muy poco dinero en el bolsillo; y como es hombre industrial y trabajador aunque sin carrera, despues de otros oficios poco lucrativos se dedicó á cortar blusas de percal para los pueblos y esos pantalones anchos de lienzo que aquí se llaman bombachos. Para esto dicen que tenía mucho acierto en la cinta, mucha gracia en la sisa, mucho pulso en la tijera, especiales manos y gran habilidad. Pero cuando vinieron tambien con escasos recursos á Burgos otros amigos suyos, procedentes del mismo campo cierta idiosincrasia, desarrollada con la igualdad de fortuna, estrechó la amistad de estos señores con D. José Desiderio Castell, confabularon entre sí, se asociaron y dijeron: Burgos es una ciudad católica y carlista;

¿cómo podremos prosperar y hacernos célebres en ella? Lo mejor será que fundemos un periódico integrista que rabie y reviente de católico y carlista. Pero ¿y el dinero para los primeros gastos? Dinero no nos faltará si acudimos al carlismo y al catolicismo de Burgos. Declaremos nuestro pensamiento intransigente, emitamos papel de crédito, que poco cuesta, y con cuarenta mil reales podremos principiar.

Los burgaleses tienen muy buen golpe de vista, y cuando vieron que no eran acciones sinó subvenciones, que los dividendos no se podrian pagar, y qué por consiguiente las subvenciones tendrian que venir á morir en donaciones, algunos de los comprometidos en esta empresa fueron con prudencia retirando su compromiso; pero en fin... pidiendo aqui, insistiendo allá, mendigando acullá y molestando en muchas partes, los nuevos colonos pudieron recoger al rededor de veinte mil reales. De estos salieron con mucha arrogancia, primero el periódico titulado *La Fidelidad Castellana*, luego la imprenta, despues la libreria y al fin la agencia. La jefatura nominal del periódico y del partido integrista intransigente se la dieron á D. José Desiderio Castell; la real... se la reservó oculta otra persona á quien el público de Burgos manifiesta, pero que ella se esconde, y hace bien por altisimas consideraciones. Tal es la historia de *La Fidelidad Castellana* y de sus cuatro hermanas que se apellidan católicas y se llaman imprenta, libreria, agencia y jefatura.

II.

Pero ¿no habia antes que esas en Burgos otras imprentas y librerías católicas? Muchas y muy acreditadas. ¿No habia agencias de ayuntamientos y de negocios particulares? Numerosas. ¿No habia entre los nobles hijos de Burgos tradicionalistas de abolengo, católicos á toda prueba, personas de posicion, de talento, de valor, de arraigo, de prestigio, á quienes no se debia privar de la jefatura local del partido carlista? Tan nobles, tan poderosos, como en cualquier otra ciudad de España. Pues en ese caso ¿qué falta hacian esa docena de colonos adve-

nedizos? Para consagrarse á una propaganda irreligiosa, insustancial, integrista y demagoga.... ninguna.

Pero en fin, ellos vinieron y aquí viven con periódico diario, imprenta, librería y agencia muy anunciadas. ¿De quién son todas esas cosas? Del Director D. Desiderio no deben ser, porque se ha declarado pobre ante los tribunales de justicia que le han procesado. Pues si no son del Director ¿á quién pertenecen? Creo que han pasado por distintos dueños, y que como es frecuente el paso y el traspaso, parece propiedad de una sociedad anónima. Y ¿quiénes son los redactores del periódico? Tampoco es fácil saber eso; porque la redaccion tambien es anónima. Verdad es que el Director está dispuesto á cargar con la responsabilidad cuando hace falta; pero ¿qué mas anónimo, como dice V. muy elocuentemente, que mas anónimo que esa firma para escritos en materias relacionadas con la Teología y la literatura? Otros escribientes debe haber que tienen sumo cuidado, y hacen bien, en que no se les pueda probar que son autores de ciertos artículos teológicos y literarios que ofrecen duda si encajan ó no encajan en el Código penal. En tales casos D. José Desiderio Castell está dispuesto á firmar con toda seriedad y valentia esos escritos. ¡Risum teneatis, amici?...

Y ¿tiene porvenir ese conjunto anónimo? Yo no lo se: lo que importa es que lo tenga: que los trescientos ó cuatrocientos suscritores que tiene *La Fidelidad Castellana* no se retiren, que los que la subvencionan no se cansen, que si tiene acreedores no la aprieten, que la imprenta, librería y agencia formen sociedad en comandita con ella y produzcan; que los que hasta ahora contra mí han escrito continúen.... Todo esto hace falta para que ellos escribiendo y V. y otros amigos míos y yo coleccionando y perpetuando sus escritos, erijamos poco á poco y entre todos un grandioso y eterno monumento á esos nuevos Fenicios del integrismo.

III.

He dicho todo eso con mayor amplitud de la que suele usarse comunemente en cartas, porque quiero que V. sepa con todos los puntos y

signos hasta ahora de mi conocidos quienes, cuales y cuántos son los que se cobijan bajo ese anónimo *Fidelidad Castellana*. Quiero que V. sepa que no son mas que una docena de aventureros.

Pero ¿no hay entre los que se les han agregado y escriben artículos ó sueltos ó remitidos en ese periódico algunas personas respetables por su estado? Pocas son; y de todos modos esa clase de personas, muy aptas por su vocación para otros ministerios, para hacer propaganda en periódicos políticos suelen ser ordinariamente ineptas por su falta de mundo, por su poca sagacidad y por su excesiva violencia. Suelen dañar al partido político á quien sirven, y suelen favorecer á los partidos políticos contrarios. Y es que hasta para saber atacar con éxito en todos los terrenos, pero mayormente en la prensa, y para saber dañar con periódicos, se necesita ese tacto fino, esa sagacidad aguzada, esa intencion penetrante que no se aprende en las aulas, sinó en la educacion esmerada y en el trato social.

Por ahí se ve que los partidarios de *La Fidelidad Castellana* en Burgos son muy pocos, con alguna que otra excepcion ó con ninguna, pobres y lerdos; y que, no digo los demás católicos, que son todos; pero aun los carlistas, que son muy numerosos y muy distinguidos por su hidalguía, por su educacion, por su riqueza y por su prestigio, no solamente no están con *La Fidelidad Castellana*, sinó que están sin *La Fidelidad Castellana* ó contra *La Fidelidad Castellana*. Bien claramente lo demuestran en que no son suscritores de ese periódico. Mas claramente lo demostraron por Febrero y Marzo de este año, cuando á consecuencia de los escritos impertinentes, insustanciales y tabernarios del mismo contra mis discursos de Cuaresma, en la Catedral, en las calles, en mi casa me felicitaron con un entusiasmo y cariño que no sabré nunca agradecer suficientemente; y con completa claridad y sin que pueda quedar ningun resquicio de duda lo demostraron un mes despues en las elecciones de Mayo, cuando lanzada *La Fidelidad Castellana* á las calles dando gritos furiosos contra los candidatos que no eran suyos, la dejaron sola, aislada, desamparada. De catorce candidatos que presentó para Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, no pudo triunfar ni uno solo. Sin *La Fidelidad Castellana* hubieran triunfado todos ó casi todos; con *La Fidelidad*

Castellana no pudo triunfar ni uno solo. ¿Para qué sirve según esto ese periódico en Burgos con respecto á los carlistas? Para nada, ó para peor que nada: á quien protege, le mata; á quien ataca, le ensalza.

IV.

¿He de hallar, por tanto, inconveniente en que V. publique los escritos difamatorios de ese periódico contra mi persona? Por el contrario, gran obsequio; y mucho mayor recibiré en que V. publique su folleto; porque entre los párrafos que V. inserta de *La Fidelidad Castellana* me parece que brilla ese folleto como entre cieno un ramo de oro y como entre carbon un diamante.

Los varetazos con que V., lanza en ristre sobre *El Papamoscas*, castigo á *La Fidelidad Castellana* por su acometida contra mi panegirico de San Ignacio fueron de primer orden. Pocas veces se habrá visto como en esa ocasion á un periódico integrista en el suelo pidiendo por favor que otro periódico le perdone y no le siga pegando. ¡Qué debilidad y qué cobardía! como la de todos los charlatanes.

Tampoco se quedó en el aire el floretazo con motivo del suelto de *La Union*; porque ni *La Union* era *La Union Católica*, ni *La Union* dijo lo que *La Fidelidad* mintió, ni *La Union* (aunque por algunos números que de ella he leído me parece un periódico que puede competir en cultura é ilustracion con los mas atildados periódicos de la Corte), pero ni *La Union* es mi periódico de cámara, ni de mi sala, ni de ninguna de las habitaciones de mi casa. ¡Y todas esas falsedades, ó por escribir atolondradamente ó á sabiendas, y sin que vinieran á cuento y sin que á nadie le interesen! Mentir por mentir, ó mentir por hacer daño. ¡Vaya un periódico católico integrista, hermano mayor, abastecedor y reclamo de una imprenta católica, de una librería católica y de una agencia de negocios municipales y particulares católica.

Y va V. luego con otra mentira. Paciencia se necesita para ir matando mentiras. Estas son como la langosta: se producen espontáneamente en los campos de la demagogia; pero el extirparlas.... Yo soy

partidario ó de dejarlas que mueran por sí mismas, porque son plaga de corta vida, ó por lo menos de no perseguirlas en mosquito, sinó dejarlas que crezcan, que vuelen, que ahueven, para matarlas todas juntas en canuto. «*Que yo he sido dado de baja en el cuadro de Profesores del Seminario.*» Dice V. muy bien que eso tal como suena es falso. Lo cierto es que yo he sido dado de alta y no de baja. La baja era que yo hiciera gratuitamente y sin recompensa alguna durante ocho años una cátedra de los últimos cursos de la carrera eclesiástica. La alta es que yo haya quedado libre de esa carga impuesta á mi prebenda Magistral segun el edicto de oposicion.

Y ¿á quién debo agradecer esa alta? En primer lugar, claro es, y principalmente á la benignidad paternal de mi Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo; pero en segundo lugar y ocasionalmente..... no se ria V. ni los que esto lean..... á *La Fidelidad Castellana*.

La verdad completa es la siguiente: *La Fidelidad Castellana* dijo por el mes de Abril que el claustro de Profesores de este Seminario protestó contra mis doctrinas. Yo, como era consiguiente, en vista de ese anuncio, envié un Reto en que invitaba al Sr. Peña, Rector, y á todo el claustro, á una discusion pública, escrita y solemne. El Sr. Rector y el claustro no contestaron: si tiraron la piedra, escondieron la mano. Así las cosas, me presenté por Agosto al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo y le dije: Excmo. Sr.: Grande es el pesar que siento en venir á amargar el bondadoso corazón de V. E. I.; pero para evitar mayores males, creo necesario exponerle mi temor de que el Sr. Rector y algunos Sres. Profesores del Seminario estén disgustados conmigo, si no por rivalidades antiguas, al menos por el Reto que recientemente les tengo dirigido. Entre ellos puede haber diversos caracteres, mas ó menos suaves, mas ó menos violentos; y como yo no soy batallador ni pendenciero por gusto, pero tampoco se si me podría dominar en toda clase de circunstancias, estimaré á V. E. I. con toda mi alma que se digné hacer imposible todo espectáculo desagradable en el Seminario, dándome de alta en la Cátedra que hasta aqui he desempeñado.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, con esa prudencia y esa perspicacia tan elevadas como su propio cargo, y con esa bondad característica

de su corazon con que tiene entusiasmada á toda la Diócesis, me contestó: «Grave es el motivo que V. me expone y tambien me hago cargo que siendo la prebenda Magistral pesada y su salud escasa, tendrá V. deseos de descansar de la cátedra que ha explicado ocho años. Si fuera en otras circunstancias accedería gustoso á su súplica; pero me temo...»
¡Qué rasgo de prevision!... me temo, dijo el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, que dadas las luchas de *La Fidelidad Castellana* contra V. vaya á convertir ese periódico en provecho suyo mi benevolencia para con V., haciendo creer á sus lectores que es censura mia la concesion del favor que V. me pide». A lo cual repuse yo con toda sumision y agradecimiento y al mismo tiempo con toda la franqueza que este Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo nos permite á los Eclesiásticos: «Excmo. Sr.: Las mentiras viven poco tiempo y cuando mueren glorifican á quien las ha sufrido; á mí no me importa nada lo que diga *La Fidelidad Castellana*, porque nadie de regular criterio hace caso de sus noticias con respecto á mi persona; fuera de que si miente no me faltarán medios de desmentirla.» Oido eso, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo tuvo la bondad de acceder á mi súplica; y no ha habido en este asunto ni mas ni menos, ni cosa alguna anterior ni posterior, como no sea la mala fe y la mala intencion de *La Fidelidad Castellana*, que para que tenga semejante es preciso recorrer toda la escala de los periódicos liberales hasta subir á la picota del *Motín* ó de *Las Dominicales*. Allí debe de quedar clavada *La Fidelidad Castellana* dando carcajadas por sus calumnias como maestra de embrollos contra Eclesiásticos. Ese es su puesto.

V.

Pero, no: no se la debia dejar ahí ni en ningun sitio en que haya luz: era necesario encerrarla en un calabozo y aherrojarla con cadenas. «*Que yo cometí un perjurio*». Esto lo indicó, lo negó, lo volvió á indicar, jugó y bailó abrazada con la difamacion al son de la indicacion, de la negacion, de la ratificacion, haciendo rechifla del Código penal y escarnio de la verdad el periódico que da asco se llame *Fidelidad Castellana*. Lea

V. los siguientes testimonios que obran en esta Audiencia con motivo del proceso seguido de oficio por el Sr. Fiscal contra D. José Desiderio Castell por injurias á S. M. el Rey. Dijo el Sr. Castell en su declaracion, entre otras cosas muy poco conformes con la audacia que suele usar contra los Eclesiásticos y muy parecidas al canto de la palinodia, pero que por no hacer directamente al caso las omito... dijo en su declaracion, copiada literalmente, «que yo *reasumí* en un discurso pronunciado en la Catedral todas las doctrinas liberales bajo el nombre de alfonsismo.» Y yo, llamado por disposicion del Juzgado, que no podia menos de acatar, declaré: «Que no solamente no resumí todas las doctrinas liberales bajo el nombre de alfonsismo en mi discurso pronunciado en la Catedral de esta Capital, sinó que distinguí dos liberalismos, uno anti-religioso y otro politico, añadiendo, para evitar confusiones y dañinas interpretaciones, estas palabras: «En cuanto el liberalismo es en España un partido politico, en cuanto que es sinónimo de alfonsismo y opuesto al carlismo; en ese sentido, aunque haya algunos que quieren tanto la confusion de esas cosas, yo, amante ante todo de la verdad, no las he confundido nunca, porque no las han confundido el Sumo Pontífice ni los Prelados, y nunca hablaré desde este púlpito de cuestiones puramente politicas, después de haber separado en ellas la parte religiosa.»

Segun esto, cuando en el juicio oral el Presidente me volvió á tomar declaracion jurada en nombre de Dios, preguntándome si habia resumido todas las doctrinas liberales en el alfonsismo, contesté: *No*, con todas las fuerzas de mi alma.

Me dirá V. y ¿por qué siendo esto así y pudiéndolo probar con documentos que existen en un proceso, no demandó V. de calumnia á *La Fidelidad Castellana* en cuanto leyó las indicaciones de perjurio y mucho mas cuando otro periódico integrista de Sevilla, amigo y compañero de este, convirtió las indicaciones en cuasi afirmaciones? ¿Debe un Sacerdote perdonar hasta cuando se le llama perjuro? Yo creo que no, creo que obra mal perdonando eso, si no por consideracion á su persona, por consideracion á su estado y á su clase.

Cierto es lo que V. dice, y lo hubiera creído de mi deber y lo practicaría en otras circunstancias: es decir, si tuviera seguridad de que

el autor verdadero y no el autor legal se declarara responsable de las indicaciones de perjurio. Sin esa seguridad no me he decidido todavía á presentar la demanda: 1.º porque el Sr. Castell, aunque no le tengo por amigo pues nunca le he hablado, tampoco, le tengo por enemigo, porque nunca le he hecho daño alguno, sinó que por el contrario he sido su parroquiano mientras ejercía el oficio de costurero antes referido. 2.º porque me temo que se me declare autor D. José Desiderio y que cometamos en él la mayor de las injusticias, que es castigar á un inocente que por ser pobre y como medio honesto de vivir ha tomado en sus hombros la penosa carga de responder por pecados ajenos. 3.º porque creo que no me equivoco al sospechar que el Sr. Castell ni entiende una palabra de liberalismo ni le importa un comino de todo el liberalismo, y estoy por decir que ni de todo el integrista. 4.º porque el Sr. Castell es un pobre, y los pobres no tienen responsabilidad. La responsabilidad civil no les alcanza; y la responsabilidad criminal, aunque á algunos pobres les duele, y de estos creo yo que sea el Sr. Castell, á otros pobres poco les importa. Los pobres á trabajar, como hacía D. Desiderio antes de meterse á periodista, y era muy respetado y muy considerado aunque no tuviera tan buena casa, ni tan buena ropa, ni fuera al café con tanta frecuencia como ahora.

VI.

Extrañará V. que una difamacion tan grave, como es la de perjurio, sacrilego, hereje lanzada contra un Sacerdote, la haya recibido con tanta sangre fría; y ¿qué quiere V. que haga tratándose de un periódico que en los mismos dias en que de esa manera detraía, mas integrista se mostraba contra la detraccion? ¿No es eso bufo? ¿no es eso demoniaco? ¿no es eso burlarse de la doctrina de la Iglesia ensalzándola en el mismo acto que se la está pisoteando? ¿Y quiere V. que yo tome en serio esas cosas? ¿Quiere V. que las tome con la solemnidad y gravedad con que un Canónigo Magistral debería tomarlas en otras circunstancias?

Si el que escribió sobre la detraccion en *La Fidelidad Castellana*,

mas familiarizado segun parece con la Teología moral que con los diccionarios, supuesto que toma esa palabra no en su significado etimológico y castellano, sinó en su significado estrictamente teológico, si ese señor (V. sospecha quien es y yo tambien) se hubiera dignado estampar su firma, mala vuelta hubiera llevado con la misma Teología y con el Código penal por haber traicionado teológicamente y castellanamente en el mismo artículo en que condenaba como herética la detraction. La detraction tomada en el sentido estrictamente teológico y prohibido en absoluto por la Iglesia no es cualquier despojo de la reputacion agena, sinó el despojo injusto. Y ¿qué despojo mas injusto que indicar sin verdad que yo he sido perjuro ante un Tribunal, é indicarlo de tal manera que otro periódico de la secta integrista convirtiera la indicacion en cuasi afirmacion? Pero aunque se tome la detraction en su significado etimológico y castellano, en cuanto que detraer es quitar la reputacion, despojar de la reputacion, prescindiendo de si se hace con justicia ó con injusticia, y aunque se restrinja ese significado al despojo por justas causas y en casos extremos de la reputacion injustamente poseida, como yo le restringi en mi panegirico de San Ignacio, ¿qué duda cabe sinó que todavía tendria que entenderse ese redactor de *La Fidelidad Castellana* con el Código penal? Porque el Código penal con respecto á la detraction calumniosa, sí; pero con respecto á la detraction injuriosa no admite pruebas, ni razones, ni explicaciones. ¿Has injuriado al Sr. Magistral indicando que es sacrilego, hereje, perjuro? Pues aunque lo hubieras dicho con verdad: multa, destierro, daños y perjuicios; que si lo has dicho con mentira, en lugar de destierro, presidio. A él irias con todo tu integrismo. ¡Pobre teologuin ó teologon el que escribió esos artículos en que se me indica como sacrilego, hereje y perjuro, si hubiera tenido el valor de firmarlos!

Pero en lugar de firmarlos él, se me presenta el Sr. Castell sin un céntimo en el bolsillo y sin mas ciencia que el catecismo que trae debajo del brazo, y me dice: si, señor, yo indiqué que V. es sacrilego y perjuro, y ahora vuelvo á indicar que es V. hereje, porque es herética su doctrina sobre la detraction.—Pero ¿dónde ha estudiado V. lo que es herejía ni lo que es detraction con todas sus complicadas y dificiles aplicaciones? Para eso, me responde, no se necesita saber Teología, basta saber este catecis-

mo que traigo debajo del brazo.—¡Qué buenos y qué completos catecismos tiene D. Desiderio en su librería católica!

Y ¿qué hago yo con un hombre tan lleno de modestia como de dinero? ¿Acudo à la ley para que le multe? De la ley se burla, porque se ha declarado pobre. ¿Acudo à él para que rectifique esas indicaciones injuriosas en su periódico? De mí se burla como se burló del Sr. Penitenciario cuando creyendo este encontrar buena fe le envió su rectificación sobre el sacrilegio, y como se burló en ocasión análoga de uno de los eclesiásticos que mejor predicán en Burgos, D. Bernardo Betegon, Coadjutor propio de la parroquia de San Lesmes.

Con haber elegido por Director à D. Desiderio José Castell está emperregilado para toda clase de fiestas ese cotarro titulado *La Fidelidad Castellana*, de manera que al eclesiástico contra quien la emprende por no ser suscriptor suyo no le queda mejor recurso que callar y aguantar. Eso hizo el M. I. Sr. D. Gavino Zuñeda, Maestrescuela de esta Catedral, persona muy distinguida por su prudencia y muy querida del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo. Eso hizo el M. I. Sr. D. Francisco Berrueta, Prebendado tan condecorado que dos veces ha sido Vicario Capitular, Sede vacante. Pues siendo Vicario Capitular ¡parece mentira! *La Fidelidad Castellana* se atrevió à escribir contra él porque negó su licencia para la celebracion ruidosa en la Iglesia de San Gil de una funcion integrista. Y ¿por qué ha hecho ese periódico tan cruda é ineficaz guerra al Círculo de Obreros de esta Ciudad? No está ese Círculo, cada día mas floreciente, compuesto de personas exclusivamente católicas? ¿No ha sido bendecido y protegido de los Sres. Arzobispos y de todas las demás autoridades? Pero *La Fidelidad Castellana*, à personas, à fundaciones, à todo lo que no es suyo, cuanto mas católico es mas le aborrece y persigue.

Y se llama católico ese periódico? Antes se llamaba, ahora ya no se llama católica *La Fidelidad Castellana*. Borró ese nombre con su propia tinta por Marzo de 1886 cuando amonestada por el dignísimo y piadoso Excmo. é Ilmo. Sr. D. Saturnino Fernandez de Castro (q. e. p. d.) à consecuencia de un artículo contra el Excmo. Sr. Cardenal Jacobini (q. i. g. h.) *La Fidelidad Castellana*, que no quiere amonestaciones de Arzobispos ni de nadie, dijo: que en lo sucesivo no se titularía Diario

Católico, que borraba el adjetivo Católico para servir mejor á la Iglesia.

Bien han hecho por consiguiente los ilustres católicos y los numerosos carlistas de Burgos en borrarse de su suscripcion. Si borró ese periódico en su título el nombre de Católico, que borre tambien en su lista de suscritores los nombres de todos los católicos y carlistas de Burgos. Que ningun católico ni carlista de Burgos sea suscriptor de un periódico hipócrita que, borrado el nombre de católico, todavia frecuenta la iglesia y oye sermones para fiscalizar, ridiculizar y denigrar á eclesiásticos, á Obispos á Cardenales. Ese es un padron de ignominia en que ningun hijo de la hidalga y católica ciudad y provincia de Burgos puede figurar.

Para conseguir esto ha de ser muy eficaz el razonado, elocuente y elegante folleto de V., por el cual le felicita y da las gracias su afmo. amigo S. y C. q. s. m. b.

IGNACIO DE ARTIÑANO.

Criptana 6 de Noviembre de 1887.

INDICE.

	<i>Pág.</i>
Refutacion de los escritos agresivos de <i>La Fidelidad Castellana</i> contra el Sr. Magistral.	1
Varios de dichos escritos agresivos	29
Artículos publicados por el autor de este folleto en el semanario <i>El Papamoscas</i> acerca de la cuestion gramatical promovida por <i>La Fidelidad Castellana</i> sobre un discurso del Sr. Magistral.	32
Contestacion del mismo autor á los articulos de <i>La Fidelidad Castellana</i> contra la Vindicacion del Sr. Magistral.	38
Carta del mismo á dicho Sr. sobre la publicacion de este folleto.	41
Contestacion del Sr. Magistral.	42

25.200

97

20-290

INDEX

Este folleto se vende á 50 céntimos de peseta en esta Ciudad en las Librerías de Rodríguez, de Avila, y de Lafuente, y en los puntos siguientes:

Barcelona. — D. Eudaldo Puig. — Plaza Nueva.

Bilbao. — Sr. Apellaniz. — Calle de los Fueros. = Sr. Emperáile. — Portal de Zamudio.
= D. Eduardo Delmas. — Calle del Correo.

Ciudad Real. — D. Ramon Clemente Rubisco. — Calatrava, 10.

Granada. — D. Paulino Ventura Sabatel. — Plaza Bib-Rambla.

Leon. — D. Mariano Garzo.

Madrid. — Guttemberg. — Calle del Principe.

Oviedo. — D. Juan Martinez. — Plaza de Riego.

Salamanca. — D. Miguel Iglesias Gurruchaga.

Sevilla. — Sres. Hijos de Fe. — Sierpes, 84.

Santiago. — D. Bernardo Escribano. — Rúa del Villar, 14.

Santander. — D. Francisco Fons. — Rivera, 9.

Valencia. — D. José Marti. — Calle de Zaragoza.

Valladolid. — Sres. Hijos de Pastor. — Cantarranas, 26.

Vitoria. — D. Bernardino Robles. — Calle de San Francisco.

Zaragoza. — D. Cecilio Gasca. — Plaza de la Seo.

En las mismas Librerías se venden por 1 peseta y 50 céntimos los dos folletos con los discursos del Sr. Artiñano que han dado pretexto al escándalo integrista de Burgos.

